



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS - VENTANAS



GARANTIZANDO LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

ACTA No.- 1 - 2016

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN VENTANAS

En la Ciudad de Ventanas, a los 28 días del mes de Diciembre del año dos mil quince, siendo las 10H:25 en la Oficina del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, se llevó a efecto la Sesión Ordinaria del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Ventanas, previamente convocada por el Delegado Permanente, CPA. Geovanny Vega Baux, y en la que estuvieron presentes los siguientes miembros: Lcda. Lourdes Puluá Avilés, Representante de las Organizaciones de Género y Vice-Presidenta del Consejo Cantonal de Protección de Derechos; Señor. Juan Vega Alegría, Representante de las organizaciones de Personas con Discapacidad, licenciado Flavio Barrionuevo Contreras Representante de las organizaciones de Adultos Mayores, el Señor Miguel Yépez Castillo, Representante de las personas que trabajan con niñez y Adolescencia y el señor Francisco Castro representante de las Juntas Parroquiales, doctora Rosa Iza Vargas. En esta sesión Ordinaria, por no encontrarse presente el C.P.A. Geovanny Vega Baux Delegado Permanente del señor presidente del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, presidió la sesión la licenciada Lourdes Puluá Avilés, Representante de las Organizaciones de Género y Vice-Presidenta del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, en conformidad con lo que dispone el artículo 28 del reglamento interno de funcionamiento del Consejo Cantonal de Protección de Derechos; actuando como secretaria la abogada Violeta Fernández Fernández, y con la asistencia técnica del psicólogo Johnny Caicedo Solís. La licenciada Lourdes Puluá Avilés se dirige a los presentes con un saludo cordial, agradeciendo por la presencia en esta importante sesión, pidiendo a la Secretaria se sirva dar lectura al Orden del Día, quien expresa de la siguiente manera: Estamos aquí reunidos para llevar a cabo esta Sesión Ordinaria del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, para tratar el siguiente Orden del Día: **1.- Constatación de Quórum Reglamentario; 2.- Instalación de la Sesión; 3.- Lectura y Aprobación del Acta Anterior; 4.- Presentación de informe Anual de actividades realizadas por la Secretaría Ejecutiva durante el año 2015, 5.- analices y aprobación de Reglamentos: pagos de dietas a los miembros del CCPD y de Viáticos y subsistencias.** La Secretaria indica que este es el orden del día, el mismo que es puesto a consideración de los presentes por la Vice-Presidenta del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, y previo análisis de cada uno de los puntos, es aprobado en unanimidad de criterios por los y las delegados/as asistentes. De igual forma pide a la Secretaria proceda con el Orden del Día: **1.- Constatación del Quórum Reglamentario:** En este punto la Secretaria manifiesta que por encontrarse seis de los diez miembros que conforman el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, existe de manera legal el Quórum

Consejo Cantonal de Protección de derechos del Cantón Ventanas

Calles: Avenidas Seminario y Malecón Esquina

Correo: ccpdventanas_2013@hotmail.com

VENTANAS – LOS RÍOS – ECUADOR

Elab. TL: JACS

P
A
T
R
I
C
I
O
U
R
R
U
T
I
A
P
R
E
S
I
D
E
N
T
E

C
C
P
D
V
E
N
T
A
N
A
S



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS - VENTANAS



GARANTIZANDO LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

P
A
T
R
I
C
I
O
U
R
R
U
T
I
A
P
R
E
S
I
D
E
N
T
E

C
C
P
D
V
E
N
T
A
N
A
S

Reglamentario para continuar con la Sesión: **2.- Instalación de la Sesión:** La licenciada Lourdes Puluá Avilés, quien preside, da por Instalada la Sesión, siendo las 10H:40, **3.- Se da paso al Tercer Punto: Lectura y Aprobación del Acta anterior.** En este punto interviene la licenciada Lourdes Puluá Avilés, quien preside la sesión y dispone que por secretaría se de lectura al acta anterior, la misma que fue leída y puesta a consideración de los asistentes, el acta fue aprobada por unanimidad, si tener ninguna objeción o realizar algún cambio.

Acto seguido se da paso al **Cuarto Punto Presentación de informe Anual de actividades realizadas por la Secretaría Ejecutiva durante el año 2015.-** En este punto toman la palabra la abogada Marizol Fernández y el psicólogo Johnny Caicedo Solís técnico cantonal, quienes a través de la proyección de una diapositiva exponen al pleno del Consejo Cantonal de Protección de Derechos las actividades realizadas por la Secretaría Ejecutiva, el informe consta de las siguientes partes: **Consecución por Gestión.-**entre las que se destacó, consecución de monitor, Impresora, teclados, mouse, escritorio, mapa político, banner, 3 sillas de escritorio, materiales de Oficina /periódico (4 entregas), cambio de chapa de puerta y arreglo de vidrio, colocación de iluminación y reconocimiento Institucional; **Acciones Administrativas.-** Elección de Secretaria Ejecutiva y ratificación de técnico local, siete reuniones de Consejo Cantonal de Protección de Derechos, seis actas aprobadas, cuatro resoluciones aprobadas y en ejecución; **Resumen Ejecutivo de actividades realizadas.-** Un Informe técnico, sustento legal para pago de dietas y posibles sanciones por incumplimiento, una guía de la manera adecuada de funcionamiento del Consejo Cantonal de Protección de Derechos **(CCPD)** acorde a normativas vigentes, elaboración de POA y tabla presupuestaria 2016, conformación de 2 Defensoría Comunitaria/urbana y rural, fortalecimiento de 10 Defensorías Comunitarias, conformación de tres Consejos Consultivos, fortaleciendo de cuatros Consejos Consultivos, conformación de una red Interinstitucional, participación en equipo de Intervención Interinstitucional, conformación de un comité de Erradicación de Trabajo Infantil, realización de 5 eventos masivos de Transversalización. En su intervención la abogada Marizol Fernández enfatizo que estas actividades no hubiera sido posible sin el apoyo técnico del psicólogo Johnny Caicedo Solís técnico cantonal del CCPD-V, para concluir la Secretaria Ejecutiva señalo los **logros** más importantes alcanzados en el 2015, entre los que mencionó **.-** Primer cantón de la provincia de Los Ríos en conformar los Consejo Consultivos de Grupos de Atención Prioritaria, único Cantón de Los Ríos que cuenta con un Movimientos de Niñez y Adolescencia, Defensorías Comunitarias activas y participando en procesos cantonales y provinciales, Organismos del Sistema Cantonal conocen y aplican enfoques de igualdad, reconocimiento de las Instituciones, ONG y ciudadanía como organismo de promoción, prevención, exigibilidad de derechos, somos **referente provincial** en la **realización de acciones y elaboración de matrices de funcionamientos** de organismos del

Consejo Cantonal de Protección de derechos del Cantón Ventanas

Calles: Avenidas Seminario y Malecón Esquina

Correo: ccpdventanas_2013@hotmail.com

VENTANAS – LOS RÍOS – ECUADOR

Elab.TL: JACS



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS - VENTANAS



GARANTIZANDO LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

P
A
T
R
I
C
I
O

U
R
R
U
T
I
A

P
R
E
S
I
D
E
N
T
E

C
C
P
D

V
E
N
T
A
N
A
S

Sistema de Protección Integral de Derechos, Participación de un 100% de delegados/as Sociedad Civil a reuniones del CCPD, personal capacitado y en preparación constante; Entre las **dificultades** mencionó.-No se ha realizado cambio de razón social, no se cuenta con autonomía financiera / no cuenta bancaria, falta materiales de oficina como archiveros, perchas, sillas, Falta Herramienta tecnológica de internet, intromisión por parte de ciertas instancias municipales en la realización de actividades de CCPD, No se respeta normativas de funcionamiento como **pago de dietas, subsistencia, viáticos**, oficina no cumple parámetros establecidos para la atención de ciudadanos/as pertenecientes a los grupos de Atención Prioritaria, carencia de vehículo para movilización a sectores rurales, poca participación de representante del **Ministerio de inclusión Económica y Social**. Una vez escuchado el informe toma la palabra la licenciada Lourdes Pulua Avilés, quien manifiesta que una de las cosas más importantes que debe conseguirse en el 2016 es el cambio de razón social y la apertura de la cuenta bancaria; a continuación toma la palabra la doctora Rosa Iza Vargas representante del Ministerio de Salud, quien manifiesta que a su criterio en el 2015 se ha avanzado y se ha logrado alcanzar algunas de las metas trazadas por lo que felicita al equipo de la secretaría ejecutiva, además manifiesta que concuerda con la licenciada Lourdes Plua de que en el inicio del 2016 se debe poner mayor énfasis en el cambio de razón social y en la apertura de la cuenta bancaria. Una vez concluido este punto, la Licenciada Lourdes Puluá quien preside la sesión, pide a la Secretaria Ejecutiva que continúe con el **5.- punto del orden del día, el cual consistió en el análisis y aprobación de Reglamentos: Manual de funciones y procedimientos de la Secretaría Ejecutiva, pagos de dietas a los miembros del CCPD y de Viáticos y subsistencias.-** toma la palabra el psicólogo Johnny Caicedo Solís técnico cantonal del CCPD-V, quien manifiesta que en conformidad con lo que establece las normativas vigentes, es necesario que el Consejo Cantonal de Protección de Derechos cuente con un reglamento de pagos de dietas y un reglamento de viáticos y subsistencia aprobado por el pleno, y una vez de que ambos documentos han sido remitidos a cada uno de los miembros presentes con antelación, se necesita que den su aporte a los mismos, hace uso de la palabra el señor Miguel Yepez Castillo, representante de las Organizaciones que trabaja con Niñez y Adolescencia, quien manifiesta que al leer los borradores de los tres reglamentos, le parece que ambos están correctos, más aun si el técnico cantonal ha recogido para su elaboración los criterios que emanan las normas técnicas del Ministerio de Trabajo, por lo que mociona que ambos reglamentos sean aprobados; esta moción fue respaldada por el señor Juan Vega Alegría representante de las Organizaciones con discapacidad y puesta a votación por la licenciada Lourdes Pulua quien preside la sesión, siendo aprobada por unanimidad por los presentes.



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS - VENTANAS



GARANTIZANDO LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

Habiéndose agotado los puntos del orden del día y por no haber más que tratar la licenciada Lourdes Puluá Avilés quien preside esta sesión la da por clausurada, siendo las 13h10

Certifican con su rúbrica, que esta acta fue discutida y aprobada en Sesión Ordinaria del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, realizada el día Jueves 28 de Enero del año del 2016

Lcda. Lourdes Puluá Avilés
**VICE - PRESIDENTA DEL CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS**

Dr. Rafael Gómez Flores
**REPRESENTANTE DEL
MINISTERIO
DE SALUD**

Sr. Miguel Yépez Castillo
**REPRESENTANTE DE LAS
ORGANIZACIONES QUE TRABAJAN
CON NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

Sr. Francisco Castro
**REPRESENTANTE DE LAS
JUNTAS PARROQUIALES**

Sr. Juan Vega Alegría
**REPRESENTANTE DE LAS
ORGANIZACIONES DE PERSONAS
CON DISCAPACIDAD**

Lcdo. Flavio Barrionuevo Contreras
**REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES
DE ADULTOS MAYORES**

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE VENTANAS.- Certifico: Que la presente Acta fue leída y Aprobada por unanimidad de criterios su texto, en Sesión ordinaria celebrada el día **Jueves 28 de Enero del año del 2016**

Lo Certifica.-

Ab. Marizol Fernández Fernández
**SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHO
VENTANAS**

Consejo Cantonal de Protección de derechos del Cantón Ventanas

Calles: Avenidas Seminario y Malecón Esquina

Correo: ccpdventanas_2013@hotmail.com

VENTANAS – LOS RÍOS – ECUADOR Elab. TL: JACS

P
A
T
R
I
C
I
O
C
C
P
D
V
E
N
T
A
N
A
S
P
R
E
S
I
D
E
N
T
E



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS - VENTANAS



GARANTIZANDO LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

ACTA No.- 2 - 2016

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN VENTANAS

En la Ciudad de Ventanas, a los 28 días del mes de Enero del año dos mil dieciséis, siendo las 10H:30 en la Oficina del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, se llevó a efecto la Sesión Ordinaria del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Ventanas, previamente convocada por el Delegado Permanente, CPA. Geovanny Vega Baux, y en la que estuvieron presentes los siguientes miembros: Lcda. Lourdes Puluá Avilés, Representante de las Organizaciones de Género y Vice-Presidenta del Consejo Cantonal de Protección de Derechos; Señor. Juan Vega Alegría, Representante de las organizaciones de Personas con Discapacidad, licenciado Flavio Barrionuevo Contreras Representante de las organizaciones de Adultos Mayores, el Señor Miguel Yépez Castillo, Representante de las personas que trabajan con niñez y Adolescencia, señor Francisco Castro representante de las Juntas Parroquiales y el doctor Rafael Gómez Flores representante del ministerio de Salud. En esta sesión Ordinaria, por no encontrarse presente el CPA Geovanny Vega Baux Delegado Permanente del señor presidente del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, presidió la sesión la licenciada Lourdes Puluá Avilés, Representante de las Organizaciones de Género y Vice-Presidenta del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, en conformidad con lo que dispone el artículo 28 del reglamento interno de funcionamiento del Consejo Cantonal de Protección de Derechos; actuando como secretaria la abogada Violeta Fernández Fernández, y con la asistencia técnica del psicólogo Johnny Caicedo Solís. La licenciada Lourdes Puluá Avilés se dirige a los presentes con un saludo cordial, agradeciendo por la presencia en esta importante sesión, pidiendo a la Secretaria se sirva dar lectura al Orden del Día, quien expresa de la siguiente manera: Estamos aquí reunidos para llevar a cabo esta Sesión Ordinaria del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, para tratar el siguiente Orden del Día: **1.- Constatación de Quórum Reglamentario; 2.- Instalación de la Sesión; 3.- Lectura y Aprobación del Acta Anterior; 4.- Conformación del equipo de Rendición de Cuentas del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, año 2015, 5.- Resolver pasos de proceso de elección de miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos.** La Secretaria indica que este es el orden del día, el mismo que es puesto a consideración de los presentes por la Vice-Presidenta del Consejo Cantonal de Protección de Derechos y previo análisis de cada uno de los puntos, es aprobado en unanimidad de criterios por los y las delegados/as asistentes. De igual forma pide a la Secretaria proceda con el Orden del Día: **1.- Constatación del Quórum Reglamentario:** En este punto la Secretaria manifiesta que por encontrarse siete de los diez miembros que conforman el Consejo Cantonal de Protección de Derechos,

Consejo Cantonal de Protección de derechos del Cantón Ventanas

Calles: Avenidas Seminario y Malecón Esquina

Correo: ccpdventanas_2013@hotmail.com

VENTANAS – LOS RÍOS – ECUADOR

Elab. TL: JACS

P
A
T
R
I
C
I
O
U
R
R
U
T
I
A
P
R
E
S
I
D
E
N
T
E

C
C
P
D
V
E
N
T
A
N
A
S



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS - VENTANAS



GARANTIZANDO LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

P
A
T
R
I
C
I
O
C
P
D
V
E
N
T
A
N
A
S
P
R
E
S
I
D
E
N
T
E

existe de manera legal el Quórum Reglamentario para continuar con la Sesión: **2.- Instalación de la Sesión:** La licenciada Lourdes Puluá Avilés, quien preside, da por Instalada la Sesión, siendo las 10H:39, **3.- Se da paso al Tercer Punto: Lectura y Aprobación del Acta anterior.** En este punto interviene la licenciada Lourdes Puluá Avilés, quien preside la sesión y dispone que por secretaria se de lectura al acta anterior, la misma que fue leída y puesta a consideración de los asistentes, el acta fue aprobada por unanimidad, si tener ninguna objeción o realizar algún cambio.

Acto seguido se da paso al **Cuarto Punto Conformación del equipo de Rendición de Cuentas del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, año 2015.-** En este punto toma la palabra el psicólogo Johnny Caicedo Solís técnico cantonal, quien manifiesta que dando cumplimiento a la resolución **N.PLE – CPCCS – 041-29-12-2015 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social**, mediante la cual se define como una de las fases del proceso metodológico de Rendición de Cuenta del año 2015, la conformación de un equipo de Rendición de Cuenta, conformado por funcionarios y delegados del cuerpo colegiado, se hace necesario mocionar nombres de quienes serán los responsables de llevar a cabo este proceso, señala también el técnico que como todos los años y como conecedor del tema, él se hará cargo, si así lo dispone el pleno, de llenar la matriz en Excel y subir la información a la página web del Consejo de Participación Ciudadana. Toma la palabra la licenciada Lourdes Puluá Avilés para señalar que la responsable del proceso de rendición de cuenta sea la Secretaria Ejecutiva, con el apoyo del técnico local y como responsable del registro del informe de rendición de cuenta en el sistema sea el técnico Cantonal psicólogo Johnny Caicedo Solís, este planteamiento fue subido a moción y respaldado por el señor Miguel Yepez Castillo representante de las organizaciones que trabajan con niñez y adolescencia, lo que fue aprobado por unanimidad; el técnico cantonal señala que deberían ser parte del equipo de rendición de cuenta los representantes de la sociedad civil, porque al momento de realizar el acto de rendición de cuenta se conformaran mesas temáticas de Genero, discapacidad, adultos mayores, jóvenes y niñez y adolescencia; el señor Miguel Yepez Castillo representante de las organizaciones que trabajan con niñez y adolescencia, manifiesta que está totalmente de acuerdo, este planteamiento es subido a moción y respaldado por el señor Flavio Barrionuevo representante de las organizaciones de personas adultas mayores, esta moción fue aprobada por unanimidad.

Una vez concluido este punto la Licenciada Lourdes Puluá quien preside la sesión pide a la Secretaria Ejecutiva que continúe con el orden del día **5.-Resolver pasos de proceso de elección de miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos.-** Nuevamente toma la palabra el psicólogo Johnny Caicedo Solís técnico cantonal del CCPD-V, quien señala que al encontrarse por



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS - VENTANAS



GARANTIZANDO LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

P
A
T
R
I
C
I
O

U
R
R
U
T
I
A

P
R
E
S
I
D
E
N
T
E

C
C
P
D

V
E
N
T
A
N
A
S

fenecer el periodo por los que fueron electos los miembros principales y suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos, que según determina el Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia es de tres años, se hace necesario iniciar el proceso de elección de los nuevos integrantes, ya que el artículo 11 de la **Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de Organización, Conformación y Funcionamiento del Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos**, enuncia que los miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos son elegidos por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos; hace referencia también que la petición hecha por los miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos a través de documento ingresado el 2 de Diciembre de 2015 a las 9h51 minutos, en la oficina de este organismo, en el que solicitan se los reelija y ratifique en sus cargos y sustentan esta petición en lo que establece el artículo 207 del Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia que señala que los miembros de las Juntas Cantonales de Protección de Derechos, duraran tres años en sus cargos y podrán ser reelegidos por una sola vez, en concordancia a lo determinado en el artículo 11 inciso segundo de la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de Organización, Conformación y Funcionamiento del Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos del cantón Ventanas, es improcedente, y que ellos mal interpretan estos artículos ya que **artículo 207 del Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia**, hace **alusión** a la **oportunidad** que tienen los ciudadanos y las ciudadanas que cumplen la función de miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos, de poder **presentarse** como **candidatos/as** a una **reelección** por un periodo de tres años más, una vez culminado los tres primeros años de su gestión. **El artículo 11 de la Ordenanza Sustitutiva** a la Ordenanza de Organización, Conformación y Funcionamiento del Sistema Cantonal de Protección de Derechos, **está en concordancia** con la **ley superior (Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia)** y además **enuncia**, que mediante el **correspondiente reglamento interno**, el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, **establecerá el proceso de integración** de la **Junta Cantonal de Protección de Derechos**. La abogada Marizol Fernández secretaria ejecutiva del Consejo Cantonal, hace uso de la palabra y da lectura al documento enviado por la Junta Cantonal de Protección de Derechos, en donde se señala lo expuesto por el técnico cantonal. Toma la palabra la doctora Roza Iza Vargas representante del Ministerio de Salud, quien manifiesta que hay que cumplir con lo que establece la ley y que es necesario que se dé contestación al documento, enunciando los sustentos normativos expuesto por el técnico cantonal. A continuación hace uso de la palabra la licenciada Lourdes Pulua Avilés y mociona formar la comisión que será la cargada de realizar el proceso de elección de los nuevos representantes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos, moción respaldada por el señor Juan Vega Alegría, representante de las organizaciones de personas con discapacidad, puesta a consideración del pleno, esta fue aprobada por unanimidad. El técnico cantonal psicólogo Johnny

Consejo Cantonal de Protección de derechos del Cantón Ventanas

Calles: Avenidas Seminario y Malecón Esquina

Correo: ccpdventanas_2013@hotmail.com

VENTANAS – LOS RÍOS – ECUADOR

Elab. TL: JACS



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS - VENTANAS



GARANTIZANDO LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

P
A
T
R
I
C
I
O
C
P
D
V
E
N
T
A
N
A
S
P
R
E
S
I
D
E
N
T
E

Caicedo Solís toma la palabra para sugerir que la comisión se la conforme de manera paritaria, por dos representantes del estado y dos de la sociedad civil, esta sugerencia fue acogida por los presentes. El licenciado Flavio Barrionuevo mociona el nombre de la licenciada Lourdes Pulua Avilés como representante de sociedad civil, la licenciada Lourdes Pulua Avilés, agradece la designación y mociona el nombre de la doctora Rosa Iza Vargas, como representante de Estado, el señor Flavio Barrionuevo, representa de las Organizaciones de personas adultas mayores, mociona esta vez el nombre del señor Miguel Yepez Castillo, por último los delegados y delegadas presentes, por unanimidad consideraron pertinente, que forme parte de esta comisión el señor presidente del Consejo Cantonal de Protección de Derechos o su delegado permanente. Una vez completo el número de delegados de la comisión de elección de los miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos, se puso a consideración del pleno, siendo esta nómina aprobada por unanimidad. La licenciada Lourdes Pulua Avilés, quien preside la sesión, dispone al técnico cantonal, elabore un borrador de reglamento de elección y pide a los miembros de la comisión señale un día para reunirse y analizarlo, el señor Miguel Yepez Castillo mociona que sea el día martes 16 de Febrero del presente año, lo que fue aceptado por los demás miembros de la comisión.

Habiéndose agotado los puntos del orden del día y por no haber más que tratar la licenciada Lourdes Pulua Avilés quien preside esta sesión la da por clausurada, siendo las 12h40.Pm.

Certifican con su rúbrica, que esta acta fue discutida y aprobada en Sesión Ordinaria del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, realizada el día Lunes 29 de Febrero del año 2016.

Lcda. Lourdes Pulua Avilés
**VICE - PRESIDENTA DEL CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE
VENTANAS**

Ab. Jennifer Lema Coello
**REPRESENTANTE DEL
MINISTERIO
DE EDUCACIÓN**

Sr. Miguel Yépez Castillo
**REPRESENTANTE DE LAS
ORGANIZACIONES QUE TRABAJAN
CON NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

Consejo Cantonal de Protección de derechos del Cantón Ventanas

Calles: Avenidas Seminario y Malecón Esquina

Correo: ccpdventanas_2013@hotmail.com

VENTANAS – LOS RÍOS – ECUADOR

Elab. TL: JACS



**CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS - VENTANAS**



GARANTIZANDO LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

Sr. Francisco Castro
**REPRESENTANTE DE LAS
JUNTAS PARROQUIALES**

Sr. Juan Vega Alegría
**REPRESENTANTE DE LAS
ORGANIZACIONES DE PERSONAS
CON DISCAPACIDAD**

Lcdo. Flavio Barrionuevo Contreras
**REPRESENTANTE DE
ORGANIZACIONES
DE ADULTOS MAYORES**

**SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS DE VENTANAS.- Certifico:** Que la presente Acta fue leída y
Aprobada por unanimidad de criterios su texto, en Sesión ordinaria celebrada el
día Lunes 29 de Febrero del año 2016.

Lo Certifica.-

Ab. Marizol Fernández Fernández
**SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHO
VENTANAS**



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS - VENTANAS



GARANTIZANDO LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

ACTA No.- 3 - 2016

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN VENTANAS

En la Ciudad de Ventanas, a los 29 días del mes de Febrero del año dos mil dieciséis, siendo las 10H:25 en la Oficina del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, se llevó a efecto la Sesión Ordinaria del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Ventanas, previamente convocada por el Delegado Permanente, CPA. Geovanny Vega Baux, y en la que estuvieron presentes los siguientes miembros: Lcda. Lourdes Puluá Avilés, Representante de las Organizaciones de Género y Vice-Presidenta del Consejo Cantonal de Protección de Derechos; Señor. Juan Vega Alegría, Representante de las organizaciones de Personas con Discapacidad, licenciado Flavio Barrionuevo Contreras Representante de las organizaciones de Adultos Mayores, el Señor Miguel Yépez Castillo, Representante de las personas que trabajan con niñez y Adolescencia y el señor Francisco Castro representante de las Juntas Parroquiales, doctor Rafael Gómez Flores Representante del Ministerio de Salud. En esta sesión Ordinaria, por no encontrarse presente el C.P.A. Geovanny Vega Baux Delegado Permanente del señor presidente del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, presidió la sesión la licenciada Lourdes Puluá Avilés, Representante de las Organizaciones de Género y Vice-Presidenta del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, en conformidad con lo que dispone el artículo 28 del reglamento interno de funcionamiento del Consejo Cantonal de Protección de Derechos; actuando como secretaria la abogada Violeta Fernández Fernández, y con la asistencia técnica del psicólogo Johnny Caicedo Solís. La licenciada Lourdes Puluá Avilés se dirige a los presentes con un saludo cordial, agradeciendo por la presencia en esta importante sesión, pidiendo a la Secretaria se sirva dar lectura al Orden del Día, quien expresa de la siguiente manera: Estamos aquí reunidos para llevar a cabo esta Sesión Ordinaria del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, para tratar el siguiente Orden del Día: **1.- Constatación de Quórum Reglamentario; 2.- Instalación de la Sesión; 3.- Lectura y Aprobación del Acta Anterior; 4.- Análisis y aprobación de reglamento de elección de los y las miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos, 5.- Elaboración de cronograma del proceso de elección de los y las miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos periodo 2016.** La Secretaria indica que este es el orden del día, el mismo que es puesto a consideración de los presentes por la Vice-Presidenta del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, y previo análisis de cada uno de los puntos, es aprobado en unanimidad de criterios por los y las delegados/as asistentes. De igual forma pide a la Secretaria proceda con el Orden del Día: **1.- Constatación del Quórum Reglamentario:** En este punto la Secretaria manifiesta que por encontrarse seis de los diez miembros que conforman el

Consejo Cantonal de Protección de derechos del Cantón Ventanas

Calles: Avenidas Seminario y Malecón Esquina

Correo: ccpdventanas_2013@hotmail.com

VENTANAS – LOS RÍOS – ECUADOR

Elab. TL: JACS

P
A
T
R
I
C
I
O
C
P
D
V
E
N
T
A
N
A
S
P
R
E
S
I
D
E
N
T
E



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS - VENTANAS



GARANTIZANDO LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

P
A
T
R
I
C
I
O

U
R
R
U
T
I
A

P
R
E
S
I
D
E
N
T
E

C
C
P
D

V
E
N
T
A
N
A
S

Consejo Cantonal de Protección de Derechos, existe de manera legal el Quórum Reglamentario para continuar con la Sesión: **2.- Instalación de la Sesión:** La licenciada Lourdes Puluá Avilés, quien preside, da por Instalada la Sesión, siendo las 10H:33, **3.- Se da paso al Tercer Punto: Lectura y Aprobación del Acta anterior.** En este punto interviene la licenciada Lourdes Puluá Avilés, quien preside la sesión y dispone que por secretaría se de lectura al acta anterior, la misma que fue leída y puesta a consideración de los asistentes, el acta fue aprobada por unanimidad, si tener ninguna objeción o realizar algún cambio.

Acto seguido se da paso al **Cuarto Punto Análisis y aprobación de reglamento de elección de los y las miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos.-** En este punto toman la palabra el psicólogo Johnny Caicedo Solís técnico cantonal, quien manifiesta que dando cumplimiento a lo dispuesto por el pleno del consejo en sesión anterior, entrega el borrador de reglamento de elección de los Miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos,, a través de una proyección se da lectura detallada del borrador de reglamento y paso a paso se van aprobando los artículos que ha consideración de los y las miembros del consejo son los más apropiados; en cuanto al puntaje por hora de capacitación la licenciada Lourdes Pulua Avilés manifiesta que debe suprimirse los de 8 horas y solo dar puntajes a los de 16 horas hacia adelante, esta idea fue aprobada por los y las delegadas presentes; en lo referente a la entrega de una declaración juramentada al momento de presentación de la carpeta, el señor Miguel Yepez manifiesta que en la situación económica actual seria como un obstáculo para los y las participantes y que para conocer si tienen problemas judiciales basta con el certificado de antecedentes personales, por lo que pide se excluya ese artículo del reglamento, los delegados y las delegadas presentes apoyaron y aprobaron el pronunciamiento; en lo concerniente al artículo que expresaba que como requisito el aspirante a miembro de la junta cantonal de protección de derechos deberían tener un año de experiencia, la licenciada Lourdes Pulua indica que por ser la función de los miembros de la junta de mucha importancia ya que van hacer ellos los que protejan y restituyan los derechos vulnerados en niños, niñas y adolescentes, deben tener mucha experiencia en el tema, por lo que propone que se ponga como requisito tres años de experiencia, este pronunciamiento lo pone a consideración de los presentes y el mismo es apoyado y aprobado. Una vez que todos los aportes hechos al reglamento son incluidos en el mismo, la licenciada Lourdes Puluá Avilés, quien preside la sesión pone a consideración del pleno para su aprobación el reglamento de elección, esta moción recibe el respaldo del doctor Rafael Gómez Flores y luego puesta a votación, fue aprobada por unanimidad.

Una vez concluido este punto, la Licenciada Lourdes Puluá quien preside la sesión, pide a la Secretaria Ejecutiva que continúe con el **5.- punto del orden del día, el cual consistió en la elaboración de un cronograma para el proceso de**



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS - VENTANAS



GARANTIZANDO LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

P
A
T
R
I
C
I
O
U
R
R
U
T
I
A
P
R
E
S
I
D
E
N
T
E

C
C
P
D
V
E
N
T
A
N
A
S

elección de los y las miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos periodo 2016. Toma la palabra el psicólogo Johnny Caicedo Solís técnico cantonal del CCPD-V, quien presenta una matriz de cronograma de fechas y sugiere que para su llenado con las fechas que ellos determinen, se utilice el reglamento de elección ya que en él se señala plazos para cada una de las fases del proceso; el llenado de la matriz se lo hizo de forma participativa, simultánea y en apego al reglamento de elección por todos y todas las y los presentes, quedando aprobado por unanimidad.

Habiéndose agotado los puntos del orden del día y por no haber más que tratar la licenciada Lourdes Puluá Avilés quien preside esta sesión la da por clausurada, siendo las 12h30

Certifican con su rúbrica, que esta acta fue discutida y aprobada en Sesión Ordinaria del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, realizada el día Jueves 31 de Marzo del año del 2016

Lcda. Lourdes Puluá Avilés
**VICE - PRESIDENTA DEL CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS**

Dr. Rafael Gómez Flores
**REPRESENTANTE DEL
MINISTERIO
DE SALUD**

Sr. Miguel Yépez Castillo
**REPRESENTANTE DE LAS
ORGANIZACIONES QUE TRABAJAN
CON NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

Sr. Francisco Castro
**REPRESENTANTE DE LAS
JUNTAS PARROQUIALES**

Sr. Juan Vega Alegría
**REPRESENTANTE DE LAS
ORGANIZACIONES DE PERSONAS
CON DISCAPACIDAD**

Lcdo. Flavio Barrionuevo Contreras
**REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES
DE ADULTOS MAYORES**

Consejo Cantonal de Protección de derechos del Cantón Ventanas

Calles: Avenidas Seminario y Malecón Esquina

Correo: ccpdventanas_2013@hotmail.com

VENTANAS – LOS RÍOS – ECUADOR Elab.TL: JACS



**CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS - VENTANAS**



GARANTIZANDO LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE VENTANAS.- Certifico: Que la presente Acta fue leída y Aprobada por unanimidad de criterios su texto, en Sesión ordinaria celebrada el día **Jueves 31 de Marzo del año del 2016.**

Lo Certifica.-

Ab. Marizol Fernández Fernández
**SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHO
VENTANAS**

**P
A
T
R
I
C
I
O

U
R
R
U
T
I
A

P
R
E
S
I
D
E
N
T
E**

**C
C
P
D

V
E
N
T
A
N
A
S**



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS - VENTANAS



GARANTIZANDO LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

ACTA No.- 4 - 2016

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN VENTANAS

En la Ciudad de Ventanas, a los 31 días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis, siendo las 10H: 20 en la Oficina del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, se llevó a efecto la Sesión Ordinaria del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Ventanas, previamente convocada por el señor Patricio Urrutia presidente del Consejo Cantonal de Protección de Derechos Delegado Permanente, y en la que estuvieron presentes los siguientes miembros: Lcda. Lourdes Puluá Avilés, Representante de las Organizaciones de Género y Vice-Presidenta del Consejo Cantonal de Protección de Derechos; Señor. Juan Vega Alegría, Representante de las organizaciones de Personas con Discapacidad, licenciado Flavio Barrionuevo Contreras Representante de las organizaciones de Adultos Mayores, el Señor Miguel Yépez Castillo, Representante de las personas que trabajan con Niñez y Adolescencia, señor Francisco Castro representante de las Juntas Parroquiales y el doctor Rafael Gómez Flores representante del Ministerio de Salud. En esta sesión Ordinaria, por no encontrarse presente el señor presidente del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, presidió la sesión la licenciada Lourdes Puluá Avilés, Representante de las Organizaciones de Género y Vice-Presidenta del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, en conformidad con lo que dispone el artículo 28 del reglamento interno de funcionamiento del Consejo Cantonal de Protección de Derechos; actuando como secretaria la abogada Violeta Fernández Fernández, y con la asistencia técnica del psicólogo Johnny Caicedo Solís. La licenciada Lourdes Puluá Avilés se dirige a los presentes con un saludo cordial, agradeciendo por la presencia en esta importante sesión, pidiendo a la Secretaria se sirva dar lectura al Orden del Día, quien expresa de la siguiente manera: Estamos aquí reunidos para llevar a cabo esta Sesión Ordinaria del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, para tratar el siguiente Orden del Día: **1.- Constatación de Quórum Reglamentario; 2.- Instalación de la Sesión; 3.- Lectura y Aprobación del Acta Anterior; 4.-Primer Informe de la comisión temporal de elección de los y las miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos, sobre avance de proceso 5.- Informe de la Rendición de Cuenta periodo 2015, 6.- Resolver como llenar la faltante de representación de las organizaciones de jóvenes en el Consejo Cantonal de Protección de Derechos. 7.- Análisis y aprobación de plan de capacitación trimestral, institucional y comunitaria.** La Secretaria indica que este es el orden del día, el mismo que es puesto a consideración de los presentes por la Vice-Presidenta del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, toma la palabra el señor Miguel Yépez Castillo quien manifiesta que el orden del día es muy extenso y mociona que se suprima el cuarto punto ya que sería más

Consejo Cantonal de Protección de derechos del Cantón Ventanas

Calles: Avenidas Seminario y Malecón Esquina

Correo: ccpdventanas_2013@hotmail.com

VENTANAS – LOS RÍOS – ECUADOR

Elab.TL: JACS

P
A
T
R
I
C
I
O
U
R
R
U
T
I
A
P
R
E
S
I
D
E
N
T
E

C
C
P
D
V
E
N
T
A
S



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS - VENTANAS



GARANTIZANDO LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

P
A
T
R
I
C
I
O

U
R
R
U
T
I
A

P
R
E
S
I
D
E
N
T
E

C
C
P
D

V
E
N
T
A
N
A
S

conveniente realizar un solo informe final del proceso de selección de los y las miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos y el séptimo por cuestión de tiempo, esta moción es aprobado en unanimidad de criterios por los y las delegados/as asistentes. una vez suprimidos estos dos puntos pide a la Secretaria proceda con el Orden del Día: **1.- Constatación del Quórum Reglamentario:** En este punto la Secretaria manifiesta que por encontrarse seis de los diez miembros que conforman el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, existe de manera legal el Quórum Reglamentario para continuar con la Sesión: **2.- Instalación de la Sesión:** La licenciada Lourdes Puluá Avilés, quien preside, da por Instalada la Sesión, siendo las 10H:35, **3.- Se da paso al Tercer Punto: Lectura y Aprobación del Acta anterior.** En este punto interviene la licenciada Lourdes Puluá Avilés, quien preside la sesión y dispone que por secretaría se de lectura al acta anterior, la misma que fue leída y puesta a consideración de los asistentes, el acta fue aprobada por unanimidad, si tener ninguna objeción o realizar algún cambio. Acto seguido se da paso al **Cuarto Punto Informe de la Rendición de Cuenta periodo 2015,** interviene la abogada Marizol Fernández quien señala que la rendición de cuenta se la hizo siguiendo todos los parámetros establecidos y que en la misma participaron autoridades del cantón como la jefa política, comisario nacional, presidenta de la asamblea cantonal de participación ciudadana, jefe de la policía, concejales entre otras y que hubo mucha presencia de sociedad civil. Toma la palabra el técnico cantonal psicólogo Johnny Caicedo quien manifiesta que en cumplimiento de lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la matriz en Excel de la rendición de cuenta y los justificativos ya fueron subidos a un block de la página del GAD cantonal, de la misma manera ya se subió la rendición de cuenta al portal del CPCCS. Cada uno de los y las delegadas y delegados presente felicitaron el excelente desempeño de los funcionarios del CCPD. Una vez concluido este punto la Licenciada Lourdes Puluá quien preside la sesión pide a la Secretaria Ejecutiva que continúe con el orden del día **5.- punto Resolver como llenar la faltante de representación de las organizaciones de jóvenes en el Consejo Cantonal de Protección de Derechos.** En este punto interviene la Licenciada Lourdes Puluá quien manifiesta que para no enredarse en un proceso engorroso sería conveniente, ya que existen representantes de los y las jóvenes en el consejo consultivo de jóvenes, que alguno de sus integrantes sea el representante ante el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, esta propuesta fue del agrado de los y las presente y luego de analizar pro y contras y por cuestión de predisposición de tiempo se eligió como delegada principal a la señorita Cinthia Gil Villacres y como suplente al señor Anthony Trujillo Collahuazo, la Licenciada Lourdes Puluá quien preside dispuso a la secretaria ejecutiva les haga la comunicación por escrito en la brevedad posible al y la nueva/o delegada/o para que participen de las posteriores reuniones de Consejo.

Consejo Cantonal de Protección de derechos del Cantón Ventanas

Calles: Avenidas Seminario y Malecón Esquina

Correo: ccpdventanas_2013@hotmail.com

VENTANAS – LOS RÍOS – ECUADOR

Elab. TL: JACS



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS - VENTANAS



GARANTIZANDO LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

Habiéndose agotado los puntos del orden del día y por no haber más que tratar la licenciada Lourdes Puluá Avilés quien preside esta sesión la da por clausurada, siendo las 12h00.Pm.

Certifican con su rúbrica, que esta acta fue discutida y aprobada en Sesión Ordinaria del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, realizada el día Jueves 30 de Junio del año del 2016.

Lcda. Lourdes Puluá Avilés
**VICE - PRESIDENTA DEL CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE
VENTANAS**

Dr. Jacson Erazo Correa
**REPRESENTANTE DEL
MINISTERIO
DE SALUD**

Sr. Miguel Yépez Castillo
**REPRESENTANTE DE LAS
ORGANIZACIONES QUE TRABAJAN
CON NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

Sr. Francisco Castro
**REPRESENTANTE DE LAS
JUNTAS PARROQUIALES**

Sr. Juan Vega Alegría
**REPRESENTANTE DE LAS
ORGANIZACIONES DE PERSONAS
CON DISCAPACIDAD**

Lcdo. Flavio Barrionuevo Contreras
**REPRESENTANTE DE
ORGANIZACIONES DE
ADULTOS MAYORES**

Srta. Cinthia Gil Villacres
**REPRESENTANTE DE
ORGANIZACIONES DE JOVENES**

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE VENTANAS.- Certifico: Que la presente Acta fue leída y Aprobada por unanimidad de criterios su texto, en Sesión ordinaria celebrada el día **Jueves 30 de Junio del año del 2016.**

Lo Certifica.-

Ab. Marizol Fernández Fernández
**SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHO
VENTANAS**

Consejo Cantonal de Protección de derechos del Cantón Ventanas

Calles: Avenidas Seminario y Malecón Esquina

Correo: ccpdventanas_2013@hotmail.com

VENTANAS – LOS RÍOS – ECUADOR

Elab. TL: JACS

P
A
T
R
I
C
I
O
C
C
P
D
V
E
N
T
A
N
A
S
P
R
E
S
I
D
E
N
T
E



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS - VENTANAS



GARANTIZANDO LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

ACTA No.- 5 - 2016

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN VENTANAS

En la Ciudad de Ventanas, a los 11 días del mes de Mayo del año dos mil dieciséis, siendo las 14H: 25 en el auditorio del GAD cantonal de Ventanas, se llevó a efecto la Sesión Extraordinaria del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Ventanas, previamente convocada por su Presidente, y en la que estuvieron presentes los siguientes miembros: Lcda. Lourdes Puluá Avilés, Representante de las Organizaciones de Género y Vice-Presidenta del Consejo Cantonal de Protección de Derechos; Señor. Juan Vega Alegría, Representante de las organizaciones de Personas con Discapacidad, licenciado Flavio Barrionuevo Contreras Representante de las organizaciones de Adultos Mayores, el Señor Miguel Yépez Castillo, Representante de las personas que trabajan con niñez y Adolescencia, Abogado Mauricio Mallea Valero Representante del Ministerio de Salud y abogado Édgar Palacios López delegado del señor Patricio Urrutia Presidente del Consejo Cantonal de Protección de Derechos. Presidió la sesión el delegado del presidente del Consejo; actuando como secretaria la abogada Violeta Fernández Fernández, y con la asistencia técnica del psicólogo Johnny Caicedo Solís. El abogado Édgar Palacios López se dirige a los presentes con un saludo cordial, agradeciendo por la presencia en esta importante sesión, pidiendo a la Secretaria se sirva dar lectura al Orden del Día, quien se expresa de la siguiente manera: Estamos aquí reunidos para llevar a cabo esta Sesión Extraordinaria del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, para tratar el siguiente Orden del Día: **1.- Constatación de Quórum Reglamentario; 2.- Instalación de la Sesión; 3.- Presentación y aprobación del informe final de resultados del proceso de elección de los y las nuevos miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos (periodo 2016 – 2019) por parte de la comisión temporal de selección y emisión de la respectiva resolución por parte del pleno del Consejo Cantonal de Protección de Derechos.**

La Secretaria indica que este es el orden del día, Quien Presidenta la sesión pide a la Secretaria proceda con el Orden del Día: **1.- Constatación del Quórum Reglamentario:** En este punto la Secretaria manifiesta que por encontrarse seis de los diez miembros que conforman el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, existe de manera legal el Quórum Reglamentario para continuar con la Sesión: **2.- Instalación de la Sesión: El abogado Edgar Palacios López quien preside la sesión,** la da por instalada, siendo las 14H:35,.

Acto seguido se da paso al **3.- Punto Presentación y aprobación del informe final de resultados del proceso de elección de los y las nuevos miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos (periodo 2016 – 2019) por parte de la comisión temporal de selección y emisión de la respectiva**

Consejo Cantonal de Protección de derechos del Cantón Ventanas

Calles: Avenidas Seminario y Malecón Esquina

Correo: ccpdventanas_2013@hotmail.com

VENTANAS – LOS RÍOS – ECUADOR

Elab.TL: JACS

P
A
T
R
I
C
I
O
U
R
R
U
T
I
A
P
R
E
S
I
D
E
N
T
E

C
C
P
D
V
E
N
T
A
S



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS - VENTANAS



GARANTIZANDO LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

P
A
T
R
I
C
I
O
U
R
R
U
T
I
A
P
R
E
S
I
D
E
N
T
E

C
C
P
D
V
E
N
T
A
N
A
S

resolución por parte del pleno del Consejo Cantonal de Protección de Derechos.- En este punto toma la palabra el abogado Édgar Palacios López quien hace un recuento de lo realizado por la comisión de selección de los y las miembros de la Junta Cantonal de Protección y pone a consideración del pleno el informe final, para lo cual pide a la licenciada Lourdes Pulua Avilés de lectura al respectivo informe; en su intervención la licenciada Lourdes Pulua señaló uno a uno los pasos seguidos en el proceso de selección, señalado que por motivo de no existir el mínimo de participantes con los puntajes requeridos se tuvo que realizar una segunda convocatoria, en esta segunda etapa participaron 17 profesionales y el proceso duro aproximadamente 20 días (mes de Abril), señaló también la licenciada Lourdes Puluá que en cada fase se iba elaborado actas y en la medida de lo necesario resoluciones las misma que están a disposición de los y las delegados en los archivos de la Secretaria Ejecutiva. Una vez hecha la lectura el señor abogado Edgar Palacios puso a consideración del pleno el informe de la comisión, el señor Juan Vega Alegría dijo sentirse muy feliz de pertenecer a tan prestigios equipo del Consejo ya que lo realizado por la comisión temporal de selección ha sido un trabajo excelente lo que demuestra la capacidad y experiencia de sus integrantes, por lo que mociona que este sea aprobado; una vez tomada la votación respectiva el informe presentado es aprobado por unanimidad. Inmediatamente se da lectura a la resolución con la cual el Consejo determina el nombre de los y las tres integrantes principales y tres suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos, señala tiempo de ocupación del cargo y dispone a la dirección de gestión de talento humano elabore las respectivas acciones de personal.

Habiéndose agotado los puntos del orden del día y por no haber más que tratar el abogado Édgar Palacios López quien preside esta sesión la da por clausurada, siendo las 17h00

Certifican con su rúbrica, que esta acta fue discutida y aprobada en Sesión Ordinaria del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, realizada el día Jueves 30 de Junio del año del 2016.

Lcda. Lourdes Pulua Avilés
**VICE - PRESIDENTA DEL CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS**



**CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS - VENTANAS**



GARANTIZANDO LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

Dr. Jacson Erazo Correa
**REPRESENTANTE DEL
MINISTERIO
DE SALUD**

Sr. Miguel Yépez Castillo
**REPRESENTANTE DE LAS
ORGANIZACIONES QUE TRABAJAN
CON NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

Sr. Francisco Castro
**REPRESENTANTE DE LAS
JUNTAS PARROQUIALES**

Sr. Juan Vega Alegría
**REPRESENTANTE DE LAS
ORGANIZACIONES DE PERSONAS
CON DISCAPACIDAD**

Lcdo. Flavio Barrionuevo Contreras
**REPRESENTANTE DE
ORGANIZACIONES DE
ADULTOS MAYORES**

Srta. Cinthia Gil Villacres
**REPRESENTANTE DE
ORGANIZACIONES DE JOVENES**

**SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS DE VENTANAS.- Certifico:** Que la presente Acta fue leída y
Aprobada por unanimidad de criterios su texto, en Sesión ordinaria celebrada el
día **Jueves 30 de Junio del año del 2016.**

Lo Certifica.-

Ab. Marizol Fernández Fernández
**SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHO
VENTANAS**

Consejo Cantonal de Protección de derechos del Cantón Ventanas

Calles: Avenidas Seminario y Malecón Esquina

Correo: ccpdventanas_2013@hotmail.com

VENTANAS – LOS RÍOS – ECUADOR Elab. TL: JACS

**P
A
T
R
I
C
I
O
C
P
D
V
E
N
T
A
N
A
S
P
R
E
S
I
D
E
N
T
E**



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS - VENTANAS



GARANTIZANDO LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

ACTA No.- 6 - 2016

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON VENTANAS

En la Ciudad de Ventanas, a los 30 días del mes de Junio del año dos mil dieciséis, siendo las 10H:28 en el auditorio de GAD Municipal de Ventanas, se llevó a efecto la Sesión Ordinaria del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Ventanas, previamente convocada por el señor Patricio Urrutia presidente del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, y en la que estuvieron presentes los siguientes miembros: Lcda. Lourdes Puluá Avilés, Representante de las Organizaciones de Género y Vice-Presidenta del Consejo Cantonal de Protección de Derechos; Señor. Juan Vega Alegría, Representante de las organizaciones de Personas con Discapacidad, licenciado Flavio Barrionuevo Contreras Representante de las organizaciones de Adultos Mayores, el Señor Miguel Yépez Castillo, Representante de las personas que trabajan con niñez y Adolescencia, señor Francisco Castro representante de las Juntas Parroquiales, doctor Jacson Erazo Correa representante del ministerio de Salud y Señorita Cinthia Gil Villacres Representante de las organizaciones de Jóvenes. En esta sesión Ordinaria, por no encontrarse presente el presidente del Consejo Cantonal de Protección de Derechos ni su delegado, presidió la sesión la licenciada Lourdes Puluá Avilés, Representante de las Organizaciones de Género y Vice-Presidenta del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, en conformidad con lo que dispone el artículo 28 del reglamento interno de funcionamiento del Consejo Cantonal de Protección de Derechos; actuando como secretaria la abogada Violeta Fernández Fernández, y con la asistencia técnica del psicólogo Johnny Caicedo Solís. La licenciada Lourdes Puluá Avilés se dirige a los presentes con un saludo cordial, agradeciendo por la presencia en esta importante sesión, al mismo tiempo presenta al pleno del Consejo a la nueva integrante, la señorita Cinthia Gil Villacres quien por decisión del pleno en sesión anterior representará a las organizaciones de jóvenes, toma la palabra la nueva delegada y agradece por darle la oportunidad de ser parte de ese gran equipo de trabajo, continua la licenciada Lourdes Puluá, pidiendo a la Secretaria se sirva dar lectura al Orden del Día, quien se expresa de la siguiente manera: Estamos aquí reunidos para llevar a cabo esta Sesión Ordinaria del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, para tratar el siguiente Orden del Día: **1.- Constatación de Quórum Reglamentario; 2.- Instalación de la Sesión; 3.- Lectura y Aprobación del Acta Anterior; 4.- Lectura de oficios; 5.- Planificación de evento de posesión de integrantes de los Consejos Consultivos Cantonales de grupos de atención prioritarias electos; 6.- Evaluación de la planificación semestral (Enero – Junio) y elaboración de planificación Julio - Diciembre**

Consejo Cantonal de Protección de derechos del Cantón Ventanas

Calles: Avenidas Seminario y Malecón Esquina

Correo: ccpdventanas_2013@hotmail.com

VENTANAS – LOS RÍOS – ECUADOR

Elab. TL: JACS

P
A
T
R
I
C
I
O

U
R
R
U
T
I
A

P
R
E
S
I
D
E
N
T
E

C
C
P
D

V
E
N
T
A
N
A
S



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS - VENTANAS



GARANTIZANDO LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

P
A
T
R
I
C
I
O

C
C
P
D

V
E
N
T
A
N
A
S

P
R
E
S
I
D
E
N
T
E

La Secretaria indica que este es el orden del día, el mismo que es puesto a consideración de los presentes por la Vice-Presidenta del Consejo Cantonal de Protección de Derechos y previo análisis de cada uno de los puntos, es aprobado en unanimidad de criterios por los y las delegados/as asistentes. De igual forma pide a la Secretaria proceda con el Orden del Día: **1.- Constatación del Quórum Reglamentario:** En este punto la Secretaria manifiesta que por encontrarse siete de los diez miembros que conforman el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, existe de manera legal el Quórum Reglamentario para continuar con la Sesión: **2.- Instalación de la Sesión:** La licenciada Lourdes Puluá Avilés, quien preside, da por Instalada la Sesión, siendo las 10H:39, **3.- Se da paso al Tercer Punto: Lectura y Aprobación del Acta anterior.** En este punto interviene la licenciada Lourdes Puluá Avilés, quien preside la sesión y manifiesta que está pendiente la lectura y aprobación del acta del mes de marzo ya que en abril no hubo reunión de consejo por estar en plena ejecución el proceso de selección de los miembros de la JCPD, y la sesión del mes de mayo fue extraordinaria, por lo que dispone que por secretaría se de lectura a las dos actas anteriores, las mismas que fueron leídas y puesta a consideración de los asistentes, las actas fueron aprobadas por unanimidad, si tener ninguna objeción o realizar algún cambio.

Acto seguido se da paso al **4.- punto Lectura de oficios**, la secretaria ejecutiva Abogada Marizol Fernández da lectura al memorando **N.- 0305 GADMCV-DGTH-2016**; remitido por la dirección de talento humano en la que solicitan el proceso de convocatoria, selección y designación de las miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos, toma la palabra el doctor Jacson Erazo para manifestar que la información solicitada se encuentra resumida en el informe final de comisión de selección por lo que mociona enviar este informe como respuesta al pedido echo por la dirección de gestión de talento humano, esto fue respaldado por todos los presentes, disponiéndole el pleno del consejo a la secretaria ejecutiva de respuesta a dicho memorado. Una vez concluido este punto la Licenciada Lourdes Puluá quien preside la sesión pide a la Secretaria Ejecutiva que continúe con el **5.- punto del orden del día** que consistió en la **Planificación de evento de posesión de integrantes de los Consejos Consultivos Cantonales de grupos de atención prioritarias electos**, toma la palabra el psicólogo Johnny Caicedo Solís técnico cantonal del CCPD-V, quien señala que luego de haber realizado las asambleas cantonales de niñez y adolescencia, jóvenes, adultos mayores y mujeres, se conformaron las directivas de los consejos consultivos de estos grupos de atención prioritaria, y se hace necesario realizar el evento de posesión para legitimar ante las autoridades, ciudadanía y titulares de derechos la representatividad que ostentan estos organismo. Hace uso de la palabra la licenciada Lourdes Puluá Avilés y reafirma la importancia que tiene este acto de posesión ya que ello permitiría Presentar los mandatos cantonales de estos grupos de atención prioritaria e Impulsar la

Consejo Cantonal de Protección de derechos del Cantón Ventanas

Calles: Avenidas Seminario y Malecón Esquina

Correo: ccpdventanas_2013@hotmail.com

VENTANAS – LOS RÍOS – ECUADOR Elab.TL: JACS



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS - VENTANAS



GARANTIZANDO LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

P
A
T
R
I
C
I
O
U
R
R
U
T
I
A
P
R
E
S
I
D
E
N
T
E

C
C
P
D
V
E
N
T
A
S

responsabilidad que tienen las autoridades y la ciudadanía de incluir a los titulares de derechos en la toma de decisiones en los asuntos que les afecte. Interviene la señorita Cinthia Gil representante de las organizaciones de jóvenes, y menciona que hace dos años atrás se realizó la posesión del consejo consultivo cantonal de niñez y adolescencia y que el acto fue impresionante y que logro posesionar la importancia de conformar estos organismos, a continuación interviene el señor Miguel Yepez que mociona que se escoja fecha para la realización de este evento, y el mismo propone que sea la tercer semana de julio, esta moción es respaldada por el licenciado Flavio Barrionuevo señalando que se deje establecido la fecha exacta, la licenciada Lourdes Pulua mociona que sea el martes 26 de Julio ya que es los martes cuando se encuentra con mayor seguridad el señor alcalde, moción que fue respaldada por unanimidad, menciona también la licenciada Lourdes Pulua que ella donara la cinta para el presidente del consejo consultivo de niñez y adolescencia y que los y las delegados /as traten de gestionar las citas para los y las demás presidentes/as de los consejo consultivo de jóvenes , adultos mayores y mujeres. Interviene nuevamente el técnico cantonal quien señala que el presupuesto de esta actividad consta en el Plan Semestral de actividades que el sugerirá al pleno y que debe ser entregado al señor presidente del Consejo Cantonal de Protección de Derechos y alcalde de Ventanas, señor Patricio Urrutia, y por ello si el pleno lo autoriza el elaborará la propuesta del evento; esta sugerencia fue acogida por la delegada de las organizaciones de jóvenes y la subió a moción, esta fu respaldada por unanimidad. Acto seguido se da paso al **6.- punto, Evaluación de la planificación semestral (Enero – Junio) y elaboración de planificación Julio – Diciembre**, nuevamente toma la palabra el técnico cantonal psicólogo Johnny Caicedo Solís quien uno a uno va enumerando las actividades planificadas el semestre anterior, destacando que solo se ha podido cumplir en un 70%, por lo que en la planificación que se apruebe para el próximo semestre hay que incluir las actividades que no se han realizado; el técnico cantonal presenta a los presentes una sugerencia de plan semestral el mismo que es analizado y discutido en el pleno del consejo, una vez hecha la deliberación del mismo el señor Juan Vega Alegría mociona que el Plan Semestral sea aprobado para su inmediata ejecución y que al mismo se le agregue rubros y que sea entregado al señor Patricio Urrutia presidente del CCPD, la moción es aprobada por unanimidad de criterios. La licenciada Lourdes Pulua quien preside la sesión señala que es necesario sacar una cita para hablar con el señor alcalde y entregarle personalmente el plan trimestral y que el mismo debe ir firmado por todos los presente.

Habiéndose agotado los puntos del orden del día y por no haber más que tratar la licenciada Lourdes Pulúa Avilés quien preside esta sesión la da por clausurada, siendo las 12h30.Pm.

Consejo Cantonal de Protección de derechos del Cantón Ventanas

Calles: Avenidas Seminario y Malecón Esquina

Correo: ccpdventanas_2013@hotmail.com

VENTANAS – LOS RÍOS – ECUADOR

Elab. TL: JACS



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS - VENTANAS



GARANTIZANDO LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

Certifican con su rúbrica, que esta acta fue discutida y aprobada en Sesión Ordinaria del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, realizada el día Viernes 29 de Julio del año 2016.

Lcda. Lourdes Pulua Avilés
**VICE - PRESIDENTA DEL CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE
VENTANAS**

Dr. Jacson Erazo Correa
**REPRESENTANTE DEL
MINISTERIO DE SALUD**

Sr. Miguel Yépez Castillo
**REPRESENTANTE DE LAS
ORGANIZACIONES QUE TRABAJAN
CON NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

Sr. Francisco Castro
**REPRESENTANTE DE LAS
JUNTAS PARROQUIALES**

Sr. Juan Vega Alegría
**REPRESENTANTE DE LAS
ORGANIZACIONES DE PERSONAS
CON DISCAPACIDAD**

Srta. Cinthia Gil Villacres
**REPRESENTANTE DE
ORGANIZACIONES DE
JOVENES**

Lcdo. Flavio Barrionuevo Contreras
**REPRESENTANTE DE
ORGANIZACIONES DE ADULTOS
MAYORES
DE ADULTOS MAYORES**

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE VENTANAS.- Certifico: Que la presente Acta fue leída y Aprobada por unanimidad de criterios su texto, en Sesión ordinaria celebrada el día **Viernes 29 de Julio del año 2016.**

Lo Certifica.-

Ab. Marizol Fernández Fernández
**SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHO
VENTANAS**

Consejo Cantonal de Protección de derechos del Cantón Ventanas

Calles: Avenidas Seminario y Malecón Esquina

Correo: ccpdventanas_2013@hotmail.com

VENTANAS – LOS RÍOS – ECUADOR

Elab. TL: JACS

**P
A
T
R
I
C
I
O

C
C
P
D

U
R
R
U
T
I
A

V
E
N
T
A
N
A
S

P
R
E
S
I
D
E
N
T
E**



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS - VENTANAS



GARANTIZANDO LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

ACTA N° 7 - 2016

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN VENTANAS

En la ciudad de Ventanas, a los 29 días del mes de Julio del año dos mil dieciséis, siendo las 10:H:20, en la Oficina del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, se llevó a efecto la Sesión Ordinaria del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Ventanas, previamente convocada por la Licenciada Jacqueline Córdova Ramírez, Delegada permanente del Sr. Patricio Urrutia Espinoza, Presidente del Consejo Cantonal de protección de Derechos, y en la que estuvieron presentes los y las siguientes miembros: Lcda. Lourdes Puluá Avilés, Representante de las Organizaciones de Género y Vicepresidenta del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Sr. Juan Vega Alegría, Representante de las organizaciones de personas con Discapacidad, Licenciado Flavio Barrionuevo Contreras, Representante de las organizaciones de Adultos mayores, el señor Miguel Yépez Castillo, Representante de las personas que trabajan con niñez y Adolescencia, Srta. Cinthia Gil Villacres, Representante de grupos de jóvenes, Sr. Francisco Castro López, Representante de las Juntas Parroquiales, Lcdo. Luis Ulloa Vega, Representante del MIES, Dr. Jackson Erazo Correa, Delegado del Ministerio de Salud, por disposición de la delegada permanente, quien por asuntos de fuerza mayor no pudo estar a la hora prevista para la sesión, asumió provisionalmente la dirección de la sesión la Lcda. Lourdes Puluá Avilés, Representante de las Organizaciones de Género y Vicepresidenta del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, de conformidad con lo que dispone el artículo 28 del Reglamento Interno de funcionamiento del Consejo Cantonal de Protección de Derechos; actuando como Secretaria la Abogada Violeta Marizol Fernández Fernández y con la asistencia Técnica del Psicólogo Johnny Caicedo Solís. La licenciada Lourdes Puluá Avilés se dirige a los presentes con un saludo cordial, agradeciendo por la presencia en esta importante sesión, pidiendo a la Secretaria se sirva dar lectura al Orden del Día, quién expresa de la siguiente manera. Estamos aquí reunidos para llevar a cabo esta Sesión Ordinaria del Consejo Cantonal de Protección de Derechos para tratar el siguiente Orden del Día: **1.- Constatación del Quórum Reglamentario; 2.- Instalación de la Sesión; 3.- Lectura y Aprobación del Acta Anterior; 4.- Analizar y Resolver asuntos inherentes a la funcionabilidad del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Ventanas; 5.- Análisis y Aprobación de Metodología para la ejecución de las atribuciones del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Ventanas.** La Secretaria indica que este es el orden del día, el mismo que es puesto a consideración de los presentes por la Vice Presidenta del Consejo Cantonal de Protección de Derechos y previo análisis de cada uno de los puntos, es aprobado en unanimidad de criterios por

Consejo Cantonal de Protección de derechos del Cantón Ventanas

Calles: Avenidas Seminario y Malecón Esquina

Correo: ccpdventanas_2013@hotmail.com

VENTANAS – LOS RÍOS – ECUADOR

Elab. TL: JACS

P
A
T
R
I
C
I
O

U
R
R
U
T
I
A

P
R
E
S
I
D
E
N
T
E

C
C
P
D

V
E
N
T
A
N
A
S



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS - VENTANAS



GARANTIZANDO LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

P
A
T
R
I
C
I
O

C
C
P
D

V
E
N
T
A
N
A
S

P
R
E
S
I
D
E
N
T
E

los y las delegados/as asistentes. De igual forma pide a la Secretaria, proceda con el Orden del día: **1.- Constatación del Quórum Reglamentario:** En este punto la Secretaria manifiesta que por encontrarse 8 de los diez miembros que conforman el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, existe de manera legal el Quórum Reglamentario para continuar la Sesión: **2.- Instalación de la Sesión:** La Licenciada Lourdes Puluá Avilés, quien preside la Sesión da por Instalada la Sesión, siendo las 10.H.30, **3.- Se da paso al Tercer Punto: Lectura y Aprobación del Anterior:** En este punto interviene la Lcda. Lourdes Puluá Avilés, quien preside la Sesión y dispone que por secretaría se de lectura del ACTA Anterior, la misma que fue leída y puesta a consideración de los asistentes, el acta fue aprobada por unanimidad, sin tener ninguna objeción o realizar alguna modificación. Siendo las 10:H:45; la Licenciada Lourdes Puluá Avilés Vice-Presidente del Consejo Cantonal de Protección de Derechos hace uso de la palabra para manifestar lo siguiente: En vista que la Licenciada Jacqueline Córdova Ramírez Delegada permanente del Sr. Presidente del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, se incorpora a la Sesión deja de dirigirla, asumiendo la Presidencia la Delegada permanente del Sr. Presidente, quién pide disculpas por el retraso involuntario debido a que se le presento un inconveniente. Una vez que asume la Presidencia la Licenciada Jacqueline Córdova Ramírez continúa la Sesión Ordinaria. Hace uso de la palabra la Licenciada Lourdes Puluá Avilés, Vice-Presidenta del Consejo Cantonal de Protección de Derechos para manifestar lo siguiente: A las sesiones del Consejo se le está dando poca importancia ya que por diversas ocupaciones que tiene el señor presidente no se han podido realizar la sesiones en las fechas acordadas en acta anteriores, por lo cual sugiere que las convocatorias sean firmadas por el Delegado Permanente o el Señor Alcalde una semana antes, ya que las reuniones debería ser del 28 al 30 de cada mes. A continuación interviene la Lcda. Jacqueline Córdova Ramírez manifestando que anteriormente había otro delegado, pero una vez que el Señor Alcalde la ha designado Delegada Permanente estará junta a todos y todas los miembros para trabajar en beneficio de todos los sectores vulnerables de Ventanas, además para ella es una gran satisfacción estar al frente del Consejo Cantonal de Protección de Derechos para desplegar acciones positivas en favor de las niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y de todos quienes están inmerso en esta Institución. Acto seguido se da paso al **4.- punto analizar y resolver asuntos inherentes a la funcionalidad del CCPD –V, toma la palabra la abogada Marizol Fernández secretaria ejecutiva para manifestar que por información proporcionada por fuente fidedigna, se tiene conocimiento que la abogada Narcisa Arroba Gallo está tomándose atribuciones que o so de su competencia tomando el nombre del consejo cantonal de protección de derechos para convocar a miembros del estado y de la sociedad civil , aduciendo que quiere el apoyo para que ella sea denominada como secretaria ejecutiva de este consejo, interviene el técnico cantonal dando a**



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS - VENTANAS



GARANTIZANDO LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

P
A
T
R
I
C
I
O

U
R
R
U
T
I
A

P
R
E
S
I
D
E
N
T
E

C
C
P
D

V
E
N
T
A
N
A
S

conocer que esta acción es una clara vulneración de los estamento normativos ya que los únicos que pueden convocar a nombre del consejo es el cuerpo colegiado o la secretaria ejecutiva, toma la palabra el doctor Jackson Erazo para manifestar que si lo expuesto es un cometario o se tiene certeza de lo manifestado, la secretaria ejecutiva ratifica que lo expuesto se de estricta veracidad, la licenciada Jacqueline Córdova quien preside la sesión mociona que si la mencionada abogada ha procedido de esa manera seria necesario invitarla a esta reunión para que exponga el porqué de lo realizado, esta moción es respaldada por todos los presentes, por lo cual se dispone al señor asistente que vaya a invitar a la mencionada abogada para que asista a la sesión. Una vez que se cuenta con la presencia de la abogada Narcisa Arroba Gallo, la licenciada Jacqueline Córdova le pregunta que si lo expuesto por la secretaria ejecutiva es verdad, a lo que ella responde que si lo hizo por disposición del señor alcalde de cantón, una vez escuchada la versión de la abogada Arroba la delegada permanente agradece su comparecencia y le pide que abandone la sesión. En deliberación luego de haber escuchado y analizado el contexto de lo expuesto por la abogada Narcisa Arroba se decide que el tema debe ser tratado directamente con el señor alcalde Patricio Urrutia. La licenciada Jaqueline Córdova quien preside la sesión pide a la Secretaria Ejecutiva que continúe con el 5.- punto del orden del día que consistió en análisis y aprobación de metodologías para la ejecución de la atribuciones del CCPD –V, e este punto toma la palabra el técnico cantonal psicólogo Johnny Caicedo Solís, quien a través de una proyección hace referencia a la metodologías elaboradas para la implantación en el cantón, una vez revisada las metodologías, atribución por atribución los delegados y delegadas presentes, por unanimidad de criterios aprueba la metodologías expuestas. Habiéndose agotado los puntos del orden del día y por no haber más que tratar la licenciada Lourdes Puluá Avilés quien preside esta sesión la da por clausurada, siendo las 12h30.Pm.

Certifican con su rúbrica, que esta acta fue discutida y aprobada en Sesión Ordinaria del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, realizada el día Martes 30 de Agosto del año 2016.

Lcda. Jacqueline Córdova Ramírez
**DELEGADA PERMANENTE DEL PRESIDENTE
DEL CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE
VENTANAS**

Consejo Cantonal de Protección de derechos del Cantón Ventanas

Calles: Avenidas Seminario y Malecón Esquina

Correo: ccpdventanas_2013@hotmail.com

VENTANAS – LOS RÍOS – ECUADOR Elab.TL: JACS



**CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS - VENTANAS**



GARANTIZANDO LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

**P
A
T
R
I
C
I
O

C
C
P
D

V
E
N
T
A
N
A
S

P
R
E
S
I
D
E
N
T
E**

Dr. Jacson Erazo Correa
**REPRESENTANTE DEL
MINISTERIO DE SALUD**

Sr. Miguel Yépez Castillo
**REPRESENTANTE DE LAS
ORGANIZACIONES QUE TRABAJAN
CON NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

Sr. Francisco Castro
**REPRESENTANTE DE LAS
JUNTAS PARROQUIALES**

Sr. Juan Vega Alegría
**REPRESENTANTE DE LAS
ORGANIZACIONES DE PERSONAS
CON DISCAPACIDAD**

Srta. Cinthia Gil Villacres
**REPRESENTANTE DE
ORGANIZACIONES DE
JOVENES**

Lcdo. Flavio Barrionuevo Contreras
**REPRESENTANTE DE
ORGANIZACIONES DE ADULTOS
MAYORES
DE ADULTOS MAYORES**

Lcda. Lourdes Pulua Avilés
**REPRESENTANTE DE
ORGANIZACIONES DE GENERO**

Econ. Luis Ulloa Vega
**REPRESENTANTE DEL MINISTERIO
DE INCLUSIÓN ECONÓMICO Y
SOCIAL**

**SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS DE VENTANAS.- Certifico:** Que la presente Acta fue leída y
Aprobada por unanimidad de criterios su texto, en Sesión ordinaria celebrada el
día Martes 30 de Agosto del año 2016.

Lo Certifica.-

Ab. Marizol Fernández Fernández
**SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHO
VENTANAS**

Consejo Cantonal de Protección de derechos del Cantón Ventanas

Calles: Avenidas Seminario y Malecón Esquina

Correo: ccpdventanas_2013@hotmail.com

VENTANAS – LOS RÍOS – ECUADOR

Elab. TL: JACS



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS - VENTANAS



GARANTIZANDO LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

ACTA N° 8- 2016

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTON VENTANAS

En la ciudad de Ventanas, a los 30 días del mes de Agosto del año dos mil dieciséis, siendo las 10:h.00, en la Oficina del Consejo Cantonal de Protección de Derechos. En conformidad con el Art. 24 Inc. 1ero. De la Ordenanza sustitutiva de la Ordenanza de Organización, Conformación y Funcionamiento del Sistema de Protección de Derechos del Cantón Ventanas; en calidad de Delegada Permanente del Señor. Presidente de este Organismo y en apego al Art. 7 de la arriba mencionada Ordenanza que determina que el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, estará presidido por el Alcalde o su delegado permanente se llevó a efecto la Sesión Ordinaria del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Ventanas, la Licenciada Jacqueline Córdova Ramírez, Delegada permanente en representación del Sr. Patricio Urrutia Espinoza, Presidente del Consejo Cantonal de protección de Derechos, convocó a Sesión Ordinaria, en la que estuvieron presentes los siguientes miembros: Lcda. Lourdes Puluá Avilés, Representante de las Organizaciones de Género y Vicepresidenta del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Sr. Juan Vega Alegría, Representante de las organizaciones de personas con Discapacidad, Licenciado Flavio Barrionuevo Contreras, Representante de las organizaciones de Adultos mayores, el señor Miguel Yépez Castillo, Representante de las personas que trabajan con la niñez y Adolescencia, Srta. Cinthia Gil Villacres, Representante de grupos de jóvenes, Sr. Francisco Castro López, Representante de las Juntas Parroquiales, la Lcda. Jenny Fernández A. en representación del Lcdo. Luis Ulloa Vega, Representante del MIES, Dr. Jackson Erazo Correa, Delegado del Ministerio de Salud, el Ing. Iván Salazar en representación de la Ab. Jennifer Lema Coello, Representante del Ministerio de Educación, de conformidad con lo que dispone el artículo 28 del Reglamento Interno de funcionamiento del Consejo Cantonal de Protección de Derechos; actuando como Secretaria la Abogada Violeta Marizol Fernández Fernández y con la asistencia Técnica del Psicólogo Johnny Caicedo Solís. La licenciada Jacqueline Córdova Ramírez, Delegada Permanente del Sr. Presidente del Consejo Cantonal de Protección de Derechos Sr. Patricio Urrutia Espinoza se dirige a los presentes dándoles la bienvenida con un saludo cordial, y agradeciendo por la presencia en esta importante sesión, procediendo a pedir a la Secretaria se sirva dar lectura al Orden del Día, quién expresa de la siguiente manera. Estamos aquí reunidos para llevar a cabo esta Sesión Ordinaria del Consejo Cantonal de Protección de Derechos para tratar el siguiente Orden del Día: **1.- Constatación del Quórum Reglamentario; 2.- Instalación de la Sesión; 3.- Lectura y Aprobación del Acta Anterior; 4.- Análisis y Aprobación del POA Y TABLA**

Consejo Cantonal de Protección de derechos del Cantón Ventanas

Calles: Avenidas Seminario y Malecón Esquina

Correo: ccpdventanas_2013@hotmail.com

VENTANAS – LOS RÍOS – ECUADOR

Elab.TL: JACS

P
A
T
R
I
C
I
O
U
R
R
U
T
I
A
P
R
E
S
I
D
E
N
T
E

C
C
P
D
V
E
N
T
A
S



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS - VENTANAS



GARANTIZANDO LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

P
A
T
R
I
C
I
O
U
R
R
U
T
I
A
P
R
E
S
I
D
E
N
T
E

C
C
P
D
V
E
N
T
A
N
A
S

PRESUPUESTARIA para el ejercicio del año 2017. La Secretaria indica que este es el orden del día, el mismo que es puesto a consideración de los presentes por la Vice Presidenta del Consejo Cantonal de Protección de Derechos y previo análisis de cada uno de los puntos, es aprobado en unanimidad de criterios por los y las delegados/as asistentes. De igual forma pide a la Secretaria, proceda con el Orden del día: **1.- Constatación del Quórum Reglamentario:** En este punto la Secretaria manifiesta que por encontrarse 8 de los diez miembros que conforman el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, existe de manera legal el Quórum Reglamentario para continuar la Sesión: **2.- Instalación de la Sesión:** La Licenciada Jacqueline Córdova Ramírez, Delegada Permanente del Sr. Presidente da por instalada la Sesión, siendo las 10.H.30, **3.- Se da paso al Tercer Punto: Lectura y Aprobación del Anterior:** la Licenciada Jacqueline Córdova Ramírez, Delegada permanente, quien preside la Sesión dispone que por secretaría se de lectura del Acta Anterior, la misma que fue leída y puesta a consideración de los asistentes, el acta fue aprobada por unanimidad, sin tener ninguna objeción o realizar alguna modificación. Acto seguido se da paso al **4.- punto del Orden del día: Análisis y Aprobación del POA Y TABLA PRESUPUESTARIA para el ejercicio del año 2017.** En este punto previa autorización de la Delegada Permanente Lcda. Jacqueline Córdova Ramírez el Psicólogo Johnny Caicedo Solís Técnico Cantonal del Consejo de Protección de Derechos realiza una exposición clara de la importancia que tiene el POA para la Funcionabilidad de este organismo y previo el análisis del mismo por todos los asistentes a esta Sesión, es Aprobado por unanimidad de criterios. Por no haber más que tratar la Delegada permanente del Sr. Presidente ante el Consejo Cantonal de Protección de Derechos se da por clausurada la sesión, siendo las 12: H: 00.

Certifican con su rúbrica, que esta acta fue discutida y aprobada en Sesión Ordinaria del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, realizada el día 3 Octubre del año 2016.

Lcda. Lourdes Puluá Avilés
**VICE - PRESIDENTA DEL CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE
VENTANAS**



**CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS - VENTANAS**



GARANTIZANDO LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

Dr. Jackson Erazo Correa
**REPRESENTANTE DEL
MINISTERIO DE SALUD**

Sr. Miguel Yépez Castillo
**REPRESENTANTE DE LAS
ORGANIZACIONES QUE TRABAJAN
CON NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

Sr. Francisco Castro
**REPRESENTANTE DE LAS
JUNTAS PARROQUIALES**

Srta. Cinthia Gil Villacres
**REPRESENTANTE DE
ORGANIZACIONES DE JOVENES**

Ab. Jennifer Lema Coello
**REPRESENTANTE DEL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

Lcda. Jenny Fernández Ayala
REPRESENTANTE DEL MIES

**SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS DE VENTANAS.- Certifico:** Que la presente Acta fue leída y
Aprobada por unanimidad de criterios su texto, en Sesión ordinaria celebrada el
día **3 de Octubre del año 2016.**

Lo Certifica.-

Ab. Marizol Fernández Fernández
**SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHO
VENTANAS**



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS - VENTANAS



GARANTIZANDO LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

ACTA N° 9 - 2016

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN VENTANAS

En la ciudad de Ventanas, a los 3 días del mes de Octubre del año dos mil dieciséis, siendo las 10:H:20, en la Oficina del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, se llevó a efecto la Sesión Ordinaria del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Ventanas, previamente convocada por la Licenciada Jacqueline Córdova Ramírez, Delegada permanente del Sr. Patricio Urrutia Espinoza, Presidente del Consejo Cantonal de protección de Derechos, y en la que estuvieron presentes los y las siguientes miembros: Lcda. Lourdes Puluá Avilés, Representante de las Organizaciones de Género y Vicepresidenta del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Sr. Juan Vega Alegría, Representante de las organizaciones de personas con Discapacidad, Licenciado Flavio Barrionuevo Contreras, Representante de las organizaciones de Adultos mayores, el señor Miguel Yépez Castillo, Representante de las personas que trabajan con niñez y Adolescencia, Srta. Cinthia Gil Villacres, Representante de grupos de jóvenes, Sr. Francisco Castro López, Representante de las Juntas Parroquiales, La Lcda. Jenny Fernández Ayala, en representación del Lcdo. Luis Ulloa Vega, Representante del MIES, Dr. Jackson Erazo Correa, Delegado del Ministerio de Salud, Ab. Jennifer Lema Coello, Representante del Ministerio de Educación, por disposición de la delegada permanente, quien por asuntos de fuerza mayor no pudo estar a la hora prevista en la presente sesión, asumiendo la dirección de la sesión la Lcda. Lourdes Puluá Avilés, Representante de las Organizaciones de Género y Vicepresidenta del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, de conformidad con lo que dispone el artículo 28 del Reglamento Interno de funcionamiento del Consejo Cantonal de Protección de Derechos; actuando como Secretaria la Abogada Violeta Marizol Fernández Fernández y con la asistencia Técnica del Psicólogo Johnny Caicedo Solís. La licenciada Lourdes Puluá Avilés se dirige a los presentes con un saludo cordial, agradeciendo por la presencia en esta importante sesión, pidiendo a la Secretaria se sirva dar lectura al Orden del Día, quien expresa de la siguiente manera. Estamos aquí reunidos para llevar a cabo esta Sesión Ordinaria del Consejo Cantonal de Protección de Derechos para tratar el siguiente Orden del Día: **1.- Constatación del Quórum Reglamentario; 2.- Instalación de la Sesión; 3.- Lectura y Aprobación del Acta Anterior; 4.- Actualización de comisiones permanentes; 5.- Elaboración del Plan de acción de las comisiones permanentes del último trimestre.** La Secretaria indica que este es el orden del día, el mismo que es puesto a consideración de los presentes por la Vice Presidenta del Consejo Cantonal de Protección de Derechos y previo análisis de cada uno de los puntos, es aprobado en unanimidad de criterios por los y las

Consejo Cantonal de Protección de derechos del Cantón Ventanas

Calles: Avenidas Seminario y Malecón Esquina

Correo: ccpdventanas_2013@hotmail.com

VENTANAS – LOS RÍOS – ECUADOR

Elab. TL: JACS

P
A
T
R
I
C
I
O

U
R
R
U
T
I
A

P
R
E
S
I
D
E
N
T
E

C
C
P
D

V
E
N
T
A
N
A
S



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS - VENTANAS



GARANTIZANDO LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

P
A
T
R
I
C
I
O

U
R
R
U
T
I
A

P
R
E
S
I
D
E
N
T
E

C
C
P
D

V
E
N
T
A
N
A
S

delegados/as asistentes. De igual forma pide a la Secretaria, proceda con el Orden del día: **1.- Constatación del Quórum Reglamentario:** En este punto la Secretaria manifiesta que por encontrarse 8 de los diez miembros que conforman el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, existe de manera legal el Quórum Reglamentario para continuar la Sesión: **2.- Instalación de la Sesión:** La Licenciada Lourdes Puluá Avilés, quien preside la Sesión da por Instalada la Sesión, siendo las 10.H.30, **3.- Se da paso al Tercer Punto: Lectura y Aprobación del Anterior:** En este punto interviene la Lcda. Lourdes Puluá Avilés, quien preside la Sesión y dispone que por secretaría se de lectura del Acta anterior, la misma que fue leída y puesta a consideración de los asistentes, el acta fue aprobada por unanimidad, sin tener ninguna objeción o realizar alguna modificación. Una vez aprobada el Acta por parte de los asistentes la Lcda. Lourdes Puluá Avilés manifiesta que sugiere tener una sesión Extraordinaria con la presencia del Señor Presidente del Consejo Cantonal de Protección de Derechos Patricio Urrutia Espinoza y determinar el cambio de la razón social para que aparezca como Consejo Cantonal de Protección de Derechos. Además que en esta reunión pedir al señor Alcalde se realicen los trámites pertinentes para que hagan los cambios referente a la razón social y de esta manera este organismo aparezca como Consejo Cantonal de Protección de Derechos e inclusive se les pague al cuerpo colegiado los valores que corresponden por concepto de las dietas. Hace uso de la palabra la Abogada Marizol Fernández y manifiesta que se ha quedado asombrada ya que el POA fue aprobado en sesión anterior, pero cuál es la sorpresa que mediante diálogo sostenido con la Lcda. Jacqueline Córdova Ramírez, Delegada permanente en representación del Sr. Presidente del Consejo Cantonal de Protección de Derechos Sr. Patricio Urrutia Espinoza supo manifestar que ella tenía que revisar el POA junto con el Sr. Financiero del GAD Municipal para aprobarlo. Por su parte el Dr. Jackson Erazo Correa, Representante del Dr. Daniel Jara Contreras, del Ministerio de Salud, interviene y dice que el POA es una aplicación anual y no entiende cual es la razón para que ahora sea objetado. Interviene el Psicólogo Jhonny Caicedo Solís, Técnico del Consejo Cantonal de Protección de Derechos quien manifiesta que el Cuerpo colegiado lo conforman 10 personas y si este fue aprobado por unanimidad por los presentes en la sesión respectiva, el tramite pertinente es hacer la entrega a la Dirección de Planificación para que el mismo sea incluido en el presupuesto del GAD Municipal para el próximo año. Se da paso al **4.- PUNTO: Actualización de comisiones permanentes.-** Referente a este punto la Lcda. Lourdes Puluá Avilés manifiesta que el Consejo tiene conformada las Comisiones y no están funcionando y es necesario reformarla, ya que no están actuando como debe ser y existen problemas de resolver. En este punto el Psicólogo Johnny Caicedo Solís, manifiesta que en efecto las comisiones están conformada y hace lectura del acta correspondiente, pero por diferentes cambios de delegados de los ministerios y de la sociedad civil hay personas nuevas y para

Consejo Cantonal de Protección de derechos del Cantón Ventanas

Calles: Avenidas Seminario y Malecón Esquina

Correo: ccpdventanas_2013@hotmail.com

VENTANAS – LOS RÍOS – ECUADOR

Elab.TL: JACS



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS - VENTANAS



GARANTIZANDO LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

P
A
T
R
I
C
I
O

U
R
R
U
T
I
A

P
R
E
S
I
D
E
N
T
E

C
C
P
D

V
E
N
T
A
N
A
S

que tengan funcionalidad se tiene que modificar. Una vez hecha la exposición respectiva del cuarto punto quedo conformada las comisiones de la siguiente manera: **COMISION DE FORMULACION:** La Srta. Cinthia Gil Villacres, representante de las organizaciones de jóvenes, Licenciada Lourdes Puluá Avilés, Representante de las Organizaciones de Género; **COMISION DE TRANSVERSALIZACION:** Licenciado Flavio Barrionuevo Contreras, Representante de Organización es de Adultos Mayores; Econ. Luis Ulloa, Representante del Ministerio de Inclusión Económico y Social; **COMISION DE OBSERVANCIA:** Señor Miguel Yépez Castillo, Representante de las Organizaciones que trabajan con Niñez y Adolescencia; Señor Juan Vega Alegría, Representante de las Organizaciones de Personas con Discapacidad. **COMISION DE SEGUIMIENTO, EVALUACION:** Srta. Cinthia Gil Villacres, Representante de las Organizaciones de Jóvenes, Licenciada Lourdes Puluá Avilés, Representante de las Organizaciones de Género; Señor Miguel Yépez Castillo, Representante de las Organizaciones que trabajan con Niñez y Adolescencia. **COMISION DE PARTICIPACION:** Abogada Jennifer Lema Coello, Representante del Ministerio de Educación, Dr. Jackson Erazo Correa, Representante del Ministerio de Salud. En cuanto al **QUINTO PUNTO: Elaboración del Plan de acción de las comisiones permanentes del último trimestre.-** El Técnico del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Psicólogo Johnny Caicedo Solís, manifiesta que es necesario realizar la planificación de actividades de las comisiones permanentes del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Ventanas para los meses comprendidos de Octubre a Diciembre del año 2016, para darle mayor funcionalidad a las Comisiones respectivas, conteniendo la misma: **LA ACTIVIDAD, OBJETIVOS, FECHAS, RECURSOS, Y RESPONSABLES.** Una vez elaborada dicha planificación, se puso a consideración de todos los asistentes siendo aprobada por unanimidad de criterios. Por no haber más que tratar se da por clausurada la Sesión, siendo las 12: H: 30.

Certifican con su rúbrica, que esta acta fue discutida y aprobada en Sesión Ordinaria del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, realizada el día 31 Octubre del año 2016.

Lcda. Lourdes Puluá Avilés
**VICE - PRESIDENTA DEL CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE
VENTANAS**

Consejo Cantonal de Protección de derechos del Cantón Ventanas

Calles: Avenidas Seminario y Malecón Esquina

Correo: ccpdventanas_2013@hotmail.com

VENTANAS – LOS RÍOS – ECUADOR

Elab. TL: JACS



**CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS - VENTANAS**



GARANTIZANDO LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

**P
A
T
R
I
C
I
O

C
C
P
D

V
E
N
T
A
N
A
S

P
R
E
S
I
D
E
N
T
E**

Dr. Jackson Erazo Correa
**REPRESENTANTE DEL
MINISTERIO DE SALUD**

Sr. Miguel Yépez Castillo
**REPRESENTANTE DE LAS
ORGANIZACIONES QUE TRABAJAN
CON NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

Sr. Francisco Castro
**REPRESENTANTE DE LAS
JUNTAS PARROQUIALES**

Srta. Cinthia Gil Villacres
**REPRESENTANTE DE
ORGANIZACIONES DE JOVENES**

Celinda Troya Cervantes
**REPRESENTANTE DE LAS
ORGANIZACIONES DE ADULTOS
MAYORES**

Sr. Juan Vega Alegría
**REPRESENTANTE DE LAS
ORGANIZACIONES DE PERSONAS
CON DISCAPACIDAD**

**SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS DE VENTANAS.- Certifico:** Que la presente Acta fue leída y
Aprobada por unanimidad de criterios su texto, en Sesión ordinaria celebrada el
día 31 de Octubre del año 2016.

Lo Certifica.-

Ab. Marizol Fernández Fernández
**SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHO
VENTANAS**

Consejo Cantonal de Protección de derechos del Cantón Ventanas

Calles: Avenidas Seminario y Malecón Esquina

Correo: ccpdventanas_2013@hotmail.com

VENTANAS – LOS RÍOS – ECUADOR

Elab. TL: JACS



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS - VENTANAS



GARANTIZANDO LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

ACTA N°10 - 2016

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN VENTANAS

En la ciudad de Ventanas, a los 31 días del mes de Octubre del año dos mil dieciséis, siendo las 10:H:20, en la Oficina del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, se llevó a efecto la Sesión Ordinaria del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Ventanas, previamente convocada por la Licenciada Jacqueline Córdova Ramírez, Delegada permanente del Sr. Patricio Urrutia Espinoza, Presidente del Consejo Cantonal de protección de Derechos, y en la que estuvieron presentes los y las siguientes miembros: Lcda. Lourdes Puluá Avilés, Representante de las Organizaciones de Género y Vicepresidenta del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Sr. Juan Vega Alegría, Representante de las organizaciones de personas con Discapacidad, señora Celinda Troya Cervantes, Representante de las organizaciones de Adultos mayores, el señor Miguel Yépez Castillo, Representante de las personas que trabajan con niñez y Adolescencia, Srta. Cinthia Gil Villacres, Representante de grupos de jóvenes, Sr. Francisco Castro López, Representante de las Juntas Parroquiales, Dr. Jackson Erazo Correa, Delegado del Ministerio de Salud, por disposición de la delegada permanente, quien por asuntos de fuerza mayor no pudo estar presente en la sesión, asumió la dirección de la sesión la Lcda. Lourdes Puluá Avilés, Representante de las Organizaciones de Género y Vicepresidenta del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, de conformidad con lo que dispone el artículo 28 del Reglamento Interno de funcionamiento del Consejo Cantonal de Protección de Derechos; actuando como Secretaria la Abogada Violeta Marizol Fernández Fernández y con la asistencia Técnica del Psicólogo Johnny Caicedo Solís. La licenciada Lourdes Puluá Avilés se dirige a los presentes con un saludo cordial, agradeciendo por la presencia en esta importante sesión, pidiendo a la Secretaria se sirva dar lectura al Orden del Día, quien expresa de la siguiente manera. Estamos aquí reunidos para llevar a cabo esta Sesión Ordinaria del Consejo Cantonal de Protección de Derechos para tratar el siguiente Orden del Día: **1.- Constatación del Quórum Reglamentario; 2.- Instalación de la Sesión; 3.- Lectura y Aprobación del Acta Anterior; 4.- Análisis y aprobación en primera instancia de los borradores de 2 políticas públicas** La Secretaria indica que este es el orden del día, el mismo que es puesto a consideración de los presentes por la Vice Presidenta del Consejo Cantonal de Protección de Derechos y previo análisis de cada uno de los puntos, es aprobado en unanimidad de criterios por los y las delegados/as asistentes. De igual forma pide a la Secretaria, proceda con el Orden del día: **1.- Constatación del Quórum Reglamentario:** En este punto la Secretaria manifiesta que por encontrarse 7 de los diez miembros que conforman el Consejo Cantonal de

Consejo Cantonal de Protección de derechos del Cantón Ventanas

Calles: Avenidas Seminario y Malecón Esquina

Correo: ccpdventanas_2013@hotmail.com

VENTANAS – LOS RÍOS – ECUADOR Elab.TL: JACS

P
A
T
R
I
C
I
O

U
R
R
U
T
I
A

P
R
E
S
I
D
E
N
T
E

C
C
P
D

V
E
N
T
A
N
A
S



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS - VENTANAS



GARANTIZANDO LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

P
A
T
R
I
C
I
O
U
R
R
U
T
I
A
P
R
E
S
I
D
E
N
T
E

C
C
P
D
V
E
N
T
A
S

Protección de Derechos, existe de manera legal el Quórum Reglamentario para continuar la Sesión: **2.- Instalación de la Sesión:** La Licenciada Lourdes Puluá Avilés, quien preside la Sesión da por Instalada la Sesión, siendo las 10.H.30, **3.- Se da paso al Tercer Punto: Lectura y Aprobación del Anterior:** En este punto interviene la Lcda. Lourdes Puluá Avilés, quien preside la Sesión y dispone que por secretaría se de lectura del ACTA Anterior, la misma que fue leída y puesta a consideración de los asistentes, el acta fue aprobada por unanimidad, sin tener ninguna objeción o realizar alguna modificación. **4.- Análisis y aprobación en primera instancia de los borradores de 2 políticas públicas, en este punto interviene el técnico del consejo cantonal de protección de derechos psicólogo Johnny Caicedo Solís quien manifiesta que una vez que el consejo ha aprobado las metodologías para la aplicación de las atribuciones de los CCPD y en base al informe presentado por la comisión de formulación de política pública municipal, se ha llegado a determinar que hay prioridad en la formulación de política pública de prevención y erradicación del trabajo infantil en el cantón y la de regulación y control de espectáculos públicos que podrían afectar el interés superior de niñas, niños y adolescentes, motivo por el cual presenta los borradores de dos proyectos de ordenanza municipal, interviene la licenciada Lourdes Puluá para manifestar que la razón de ser del Consejo cantonal de protección de derechos es justamente el de formular políticas publicas encaminadas a garantizar los derechos de las personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria y que la aprobación de estas primeras políticas públicas seria como ese hilo conductor que hará que se comience a trabajar en algo ya concreto.**

El técnico del Consejo expone los borradores de las 2 políticas mencionadas, y luego de su exposición las misma que fueron aprobadas en primera instancia, interviene el señor Miguel Yépez Castillo representante de las organizaciones que trabajan con niñez ay adolescencia quien solicita se imprimen las dos políticas públicas y que se entregue a los presentes para en base a lo ya establecido pueda seguir siendo analizada para su aprobación definitiva en la sesión de Noviembre.

Habiéndose agotado los puntos del orden del día y por no haber más que tratar la licenciada Lourdes Puluá Avilés quien preside esta sesión la da por clausurada, siendo las 12h10.Pm.

Certifican con su rúbrica, que esta acta fue discutida y aprobada en Sesión Ordinaria del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, realizada el día 30 de Noviembre del año 2016.

Lcda. Lourdes Puluá Avilés

Consejo Cantonal de Protección de derechos del Cantón Ventanas

Calles: Avenidas Seminario y Malecón Esquina

Correo: ccpdventanas_2013@hotmail.com

VENTANAS – LOS RÍOS – ECUADOR

Elab. TL: JACS



**CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS - VENTANAS**



GARANTIZANDO LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

**VICE - PRESIDENTA DEL CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE
VENTANAS**

Ab. Jennifer Lema Coello
**REPRESENTANTE DEL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

Sr. Miguel Yépez Castillo
**REPRESENTANTE DE LAS
ORGANIZACIONES QUE TRABAJAN
CON NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

Sr. Francisco Castro
**REPRESENTANTE DE LAS
JUNTAS PARROQUIALES**

Srta. Cinthia Gil Villacres
**REPRESENTANTE DE
ORGANIZACIONES DE JOVENES**

Celinda Troya Cervantes
**REPRESENTANTE DE LAS
ORGANIZACIONES DE ADULTOS
MAYORES**

Sr. Juan Vega Alegría
**REPRESENTANTE DE LAS
ORGANIZACIONES DE PERSONAS
CON DISCAPACIDAD**

**SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS DE VENTANAS.- Certifico:** Que la presente Acta fue leída y
Aprobada por unanimidad de criterios su texto, en Sesión ordinaria celebrada el
día 30 de Noviembre del año 2016.

Lo Certifica.-

Ab. Marizol Fernández Fernández
**SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHO
VENTANAS**

Consejo Cantonal de Protección de derechos del Cantón Ventanas

Calles: Avenidas Seminario y Malecón Esquina

Correo: ccpdventanas_2013@hotmail.com

VENTANAS – LOS RÍOS – ECUADOR Elab. TL: JACS

**P
A
T
R
I
C
I
O

C
C
P
D

U
R
R
U
T
I
A

V
E
N
T
A
N
A
S

P
R
E
S
I
D
E
N
T
E**



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS - VENTANAS



GARANTIZANDO LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

ACTA N° 11 - 2016

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN VENTANAS

En la ciudad de Ventanas, a los 30 días del mes de Noviembre del año dos mil dieciséis, siendo las 10:H:30, en la Oficina del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, se llevó a efecto la Sesión Ordinaria del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Ventanas, previamente convocada por la Licenciada Jacqueline Córdova Ramírez, Delegada permanente del Sr. Patricio Urrutia Espinoza, Presidente del Consejo Cantonal de protección de Derechos, y en la que estuvieron presentes los y las siguientes miembros: Lcda. Lourdes Puluá Avilés, Representante de las Organizaciones de Género y Vicepresidenta del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Sr. Juan Vega Alegría, Representante de las organizaciones de personas con Discapacidad, Sra. Celinda Troya Cervantes, Representante de las organizaciones de Adultos mayores, el señor Miguel Yépez Castillo, Representante de las personas que trabajan con niñez y Adolescencia, Srta. Cinthia Gil Villacres, Representante de grupos de jóvenes, Sr. Francisco Castro López, Representante de las Juntas Parroquiales, Dr. Jackson Erazo Correa, Delegado del Ministerio de Salud, Ab. Jennifer Lema Coello, Representante del Ministerio de Educación y Cultura, de conformidad con lo dispone el artículo 28 del Reglamento Interno de funcionamiento del Consejo Cantonal de Protección de Derechos; actuando como Secretaria la Abogada Violeta Marizol Fernández Fernández y con la asistencia Técnica del Psicólogo Johnny Caicedo Solís. La Lcda. Marizol Fernández Fernández, Secretaria Ejecutiva, manifiesta que en vista que la Lcda. Jacqueline Córdova Ramírez, no puede asistir a la Sesión por encontrarse en el IESS de la ciudad de Babahoyo por razones de enfermedad y tener una cita médica. En tal virtud la Lcda. Lourdes Puluá Avilés Vicepresidenta del Consejo Cantonal Protección de Derechos y Representante de la Organizaciones de Género, solicita los presentes un minuto de silencio por el fallecimiento del compañero Lcdo. Eliecer Barrionuevo Contreras, toda vez que desempeñó sus funciones en representación de los Adultos Mayores, en calidad de Presidente de dicha organización, luego de que se cumpliera el minuto de silencio, la vicepresidenta continua con un saludo cordial, agradeciendo por la presencia en esta importante sesión, pidiendo a la Secretaria se sirva dar lectura al Orden del Día, la Secretaria Ejecutiva expresa lo siguiente: Estamos aquí reunidos para llevar a cabo esta Sesión Ordinaria del Consejo Cantonal de Protección de Derechos para tratar el siguiente Orden del Día: **1.- Constatación del Quórum Reglamentario; 2.- Instalación de la Sesión; 3.- Lectura y Aprobación del acta anterior. 4.- Análisis de borrador de 2 Políticas Públicas: - Implementación de políticas públicas de Prevención y Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil en el**

Consejo Cantonal de Protección de derechos del Cantón Ventanas

Calles: Avenidas Seminario y Malecón Esquina

Correo: ccpdventanas_2013@hotmail.com

VENTANAS – LOS RÍOS – ECUADOR Elab.TL: JACS

P
A
T
R
I
C
I
O

C
C
P
D

V
E
N
T
A
N
A
S

P
R
E
S
I
D
E
N
T
E



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS - VENTANAS



GARANTIZANDO LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

P
A
T
R
I
C
I
O

U
R
R
U
T
I
A

P
R
E
S
I
D
E
N
T
E

C
C
P
D

V
E
N
T
A
N
A
S

Cantón Ventanas; - Regulación y control der espectáculos públicos que podrían afectar el interés superior de niñas, niños y adolescentes. 5.- Tratar el tema de la razón social. 6.- Posesión como miembro al Consejo Cantonal de Protección de Derechos a la Sra. Celinda Troya, en representación de los Adultos Mayores. La Secretaria indica que este es el orden del día, el mismo que es puesto a consideración de los presentes por la Vicepresidenta del Consejo Cantonal de Protección de Derechos Lcda. Lourdes Puluá Avilés Delegada permanente del Consejo Cantonal de Protección de Derechos y previo análisis de cada uno de los puntos, es aprobado en unanimidad de criterios por los y las delegados/as asistentes. De igual forma pide a la Secretaria, proceda con el Orden del día: **1.- Constatación del Quórum Reglamentario:** En este punto la Secretaria manifiesta que por encontrarse 8 de los diez miembros que conforman el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, existe de manera legal el Quórum Reglamentario para continuar la Sesión: **2.- Instalación de la Sesión:** La Licenciada Lourdes Puluá Avilés, Vicepresidenta del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Delegada permanente del Consejo Cantonal, quien preside la Sesión da por Instalada la Sesión, siendo las 10.H:40, **3.- Se da paso al Tercer Punto: Lectura y Aprobación del acta anterior..** La Licenciada Lourdes Puluá Avilés, ordena que por Secretaria se de lectura del Acta anterior, la misma que luego de ser leída y escuchada por todos los asistentes a la sesión, es aprobada de manera unánime de todos y todas y cada uno de los presentes a la sesión ordinaria. **4.- Se da paso al Cuarto punto.- Análisis de borrador de 2 Políticas Públicas: - Implementación de políticas públicas de Prevención y Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil en el Cantón Ventanas; - Regulación y control der espectáculos públicos que podrían afectar el interés superior de niñas, niños y adolescentes. El Psicólogo Johnny Caicedo Solís, Técnico del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, hace una exposición de las dos propuestas de políticas públicas, manifestando que ya se ha realizado y se sigue realizando trabajos a fin de erradicar el trabajo infantil, ya que existen niños, niñas que estudian y trabajan, además en día 10 de Noviembre se realizó un trabajo encontrando a niños vendiendo globos, por lo que se procedió a retirar los globos y llevar a los niños hasta la Junta Cantonal de Protección de Derechos, teniendo de parte del pueblo el rechazo, ya que manifestaban que por que se hacía eso y prohíben trabajar a los niños indicando además que con esto estamos buscando es que ellos consuman drogas. Por lo tanto es necesario realizar actividades permanentes para erradicar de manera definitiva el trabajo infantil, por lo tanto es necesario formar comisiones o comité para lograr el objetivo trazado. Una vez analizado las dos políticas públicas es aprobado en unanimidad de criterios por todos y todas los miembros del Consejo Cantonal de Protección de Derechos. **5.- Tratar el tema de la razón social.-** La Licenciada Lourdes Puluá hace uso de la palabra y manifiesta es conocido por todos que se iba a realizar una sesión**

Consejo Cantonal de Protección de derechos del Cantón Ventanas

Calles: Avenidas Seminario y Malecón Esquina

Correo: ccpdventanas_2013@hotmail.com

VENTANAS – LOS RÍOS – ECUADOR

Elab.TL: JACS



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS - VENTANAS



GARANTIZANDO LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

P
A
T
R
I
C
I
O
U
R
R
U
T
I
A
P
R
E
S
I
D
E
N
T
E

C
C
P
D
V
E
N
T
A
N
A
S

extraordinaria para tratar este punto y consta en una sesión anterior y no se ha cumplido por lo que es necesario solucionar este problema que nos va a afectar a todos los miembros del Consejo Cantonal de Protección de Derechos. En vista de esto el Consejo Cantonal de Protección de Derechos resuelve buscar a un contador para realizar el trámite respectivo para solucionar el asunto de la Razón Social. **6.- Posesión como miembro al Consejo Cantonal de Protección de Derechos a la Sra. Celinda Troya, en representación de los Adultos Mayores.** En cuanto a este punto la Lcda. Lourdes Puluá Avilés, Vicepresidenta del Consejo Cantonal de Protección de Derechos manifiesta que una vez conocida el lamentable fallecimiento del Lcdo. Flavio Eliecer Barrionuevo Contreras, Presidente de la Asociación de Adultos Mayores y Miembro del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, era necesario elegir a su reemplazo correspondiéndole esta designación a la Sra. Celinda Troya en su calidad de Vicepresidenta de dicha organización para que ocupe dicho cargo, procediendo con el apoyo de los asistentes a esta sesión posesionar a la Sra. Celinda Troya, como miembro del Consejo Cantonal de Protección de Derechos la Lcda. Lourdes Puluá Avilés procediendo a tomar el juramento respectivo, a la Sra. Celinda Troya Cervantes como Miembro del Consejo Cantonal de Protección de Derechos en representación de los Adultos Mayores del Cantón Ventanas. Por no haber más que tratar se da por clausurada la Sesión siendo las 12: H: 30.- LO CERTIFICO.-----

Lcda. Jacqueline Córdova Ramírez
**DELEGADA PERMANENTE DEL PRESIDENTE
DEL CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE
VENTANAS**

Dr. Jackson Erazo Correa
**REPRESENTANTE DEL
MINISTERIO DE SALUD**

Sr. Miguel Yépez Castillo
**REPRESENTANTE DE LAS
ORGANIZACIONES QUE TRABAJAN
CON NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

Sr. Francisco Castro
**REPRESENTANTE DE LAS
JUNTAS PARROQUIALES**

Sr. Juan Vega Alegría
**REPRESENTANTE DE LAS
ORGANIZACIONES DE PERSONAS
CON DISCAPACIDAD**

Consejo Cantonal de Protección de derechos del Cantón Ventanas

Calles: Avenidas Seminario y Malecón Esquina

Correo: ccpdventanas_2013@hotmail.com

VENTANAS – LOS RÍOS – ECUADOR

Elab. TL: JACS



**CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS - VENTANAS**



GARANTIZANDO LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

Srta. Cinthia Gil Villacres
**REPRESENTANTE DE
ORGANIZACIONES DE
JOVENES**

Sra. Celinda Troya Cervantes
**REPRESENTANTE DE
ORGANIZACIONES DE ADULTOS
MAYORES
DE ADULTOS MAYORES**

Lcda. Lourdes Puluá Avilés
**REPRESENTANTE DE
ORGANIZACIONES DE GENERO**

Lcda. Jenny Fernández Ayala
**REPRESENTANTE DEL MINISTERIO
DE INCLUSIÓN ECONÓMICO Y
SOCIAL**

**SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS DE VENTANAS.- Certifico:** Que la presente Acta fue leída y
Aprobada por unanimidad de criterios su texto, en Sesión ordinaria celebrada el
día **Miércoles 28 de Diciembre del año 2016.**

Lo Certifica.-

Ab. Marizol Fernández Fernández
**SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHO
VENTANAS**



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS - VENTANAS



GARANTIZANDO LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

ACTA N° 12 - 2016

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN VENTANAS

En la ciudad de Ventanas, a los 5 días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis, siendo las 10:H:20, en la Oficina del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, se llevó a efecto la Sesión Extraordinaria del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Ventanas, previamente convocada por la Licenciada Jacqueline Córdova Ramírez, Delegada permanente del Sr. Patricio Urrutia Espinoza, Presidente del Consejo Cantonal de protección de Derechos, y en la que estuvieron presentes los y las siguientes miembros: Lcda. Lourdes Puluá Avilés, Representante de las Organizaciones de Género y Vicepresidenta del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Sr. Juan Vega Alegría, Representante de las organizaciones de personas con Discapacidad, Sra. Celinda Troya Cervantes, Representante de las organizaciones de Adultos mayores, el señor Miguel Yépez Castillo, Representante de las personas que trabajan con niñez y Adolescencia, Srta. Cinthia Gil Villacres, Representante de grupos de jóvenes, Sr. Francisco Castro López, Representante de las Juntas Parroquiales, Dr. Jackson Erazo Correa, Delegado del Ministerio de Salud, Ab. Jennifer Lema Coello, Representante del Ministerio de Educación y Cultura, de conformidad con lo dispone el artículo 28 del Reglamento Interno de funcionamiento del Consejo Cantonal de Protección de Derechos; actuando como Secretaria la Abogada Violeta Marizol Fernández Fernández y con la asistencia Técnica del Psicólogo Johnny Caicedo Solís. La licenciada Jacqueline Córdova Ramírez, Delegada permanente en representación del Sr. Presidente del Consejo Cantonal de Protección de Derechos Patricio Urrutia Espinoza, se dirige a los presentes con un saludo cordial, agradeciendo por la presencia en esta importante sesión, pidiendo a la Secretaria se sirva dar lectura al Orden del Día, quién expresa de la siguiente manera. Estamos aquí reunidos para llevar a cabo esta Sesión Ordinaria del Consejo Cantonal de Protección de Derechos para tratar el siguiente Orden del Día: **1.- Constatación del Quórum Reglamentario; 2.- Instalación de la Sesión; 3.- Conocimiento, análisis y pronunciamiento al documento de renuncia irrevocable presentado por el Abogado Walter Torres Ayala, miembro de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Ventanas.** La Secretaria indica que este es el orden del día, el mismo que es puesto a consideración de los presentes por la Delegada permanente del Consejo Cantonal de Protección de Derechos y previo análisis de cada uno de los puntos, es aprobado en unanimidad de criterios por los y las delegados/as asistentes. De igual forma pide a la Secretaria, proceda con el Orden del día: **1.- Constatación del Quórum Reglamentario:** En este punto la Secretaria manifiesta que por encontrarse 8 de los diez miembros que conforman el Consejo Cantonal de

Consejo Cantonal de Protección de derechos del Cantón Ventanas

Calles: Avenidas Seminario y Malecón Esquina

Correo: ccpdventanas_2013@hotmail.com

VENTANAS – LOS RÍOS – ECUADOR

Elab.TL: JACS

P
A
T
R
I
C
I
O

C
C
P
D

V
E
N
T
A
N
A
S

P
R
E
S
I
D
E
N
T
E



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS - VENTANAS



GARANTIZANDO LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

P
A
T
R
I
C
I
O

C
C
P
D

V
E
N
T
A
N
A
S

P
R
E
S
I
D
E
N
T
E

Protección de Derechos, existe de manera legal el Quórum Reglamentario para continuar la Sesión: **2.- Instalación de la Sesión:** La Licenciada Jacqueline Córdova Ramírez, Delegada permanente del Consejo Cantonal, quien preside la Sesión da por Instalada la Sesión, siendo las 10.H.30, **3.- Se da paso al Tercer Punto: Conocimiento, análisis y pronunciamiento al documento de renuncia irrevocable presentado por el Abogado Walter Torres Ayala, miembro de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Ventanas.** La Licenciada Jacqueline Córdova Ramírez, ordena que por Secretaria se de lectura al Oficio enviado por el Ab. Walter Guillermo Torres Ayala, Miembro de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Ventanas. La Ab. Marizol Fernández Fernández, Secretaria Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos procede a dar lectura del Oficio enviado al Consejo Cantonal de Protección de Derechos por parte del Ab. Walter Guillermo Torres Ayala, de fecha 30 de Noviembre del año 2016, en la que comunica su decisión voluntaria de presentar la **RENUNCIA IRREVOCABLE** a sus funciones dentro de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Ventanas, en su calidad de Miembro de la misma por razones de oferta de trabajo dentro de la Provincia. Una vez conocida la Renuncia presentada por el Ab. Walter Guillermo Torres Ayala a sus funciones dentro de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Ventanas, toma la palabra el técnico del CCP los Señores Miembros del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Ventanas, en conformidad con el Reglamento Interno de Elección en su Art. 18, que indica que en caso de renuncia de uno de sus integrantes asume dicho cargo la o el Suplente, y en caso que el suplente del principal no pueda asumir sus funciones se convocará al suplente que haya obtenido la mejor calificación en el proceso de selección. Si habiendo realizado todo el procedimiento señalado, ninguno de los miembros suplentes lograra principalizarse se llamará a concurso a otros ciudadanos con opción a ocupar la vacante por el tiempo que resta para completar los tres años.

Por lo tanto el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Ventanas **RESUELVE: Que: La o el miembro Suplente que abstente el mayor puntaje y este en disponibilidad asuma dicho cargo y en caso de que exista inconveniente** Por no haber más que tratar se da por clausurada la Sesión, siendo las 12: H: 30.- **LO CERTIFICO**.....

Lcda. Jacqueline Córdova Ramírez
**DELEGADA PERMANENTE DEL PRESIDENTE
DEL CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE
VENTANAS**

Consejo Cantonal de Protección de derechos del Cantón Ventanas

Calles: Avenidas Seminario y Malecón Esquina

Correo: ccpdventanas_2013@hotmail.com

VENTANAS – LOS RÍOS – ECUADOR

Elab. TL: JACS



**CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS - VENTANAS**



GARANTIZANDO LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

**P
A
T
R
I
C
I
O
C
C
P
D
V
E
N
T
A
N
A
S
P
R
E
S
I
D
E
N
T
E**

Dr. Jackson Erazo Correa
**REPRESENTANTE DEL
MINISTERIO DE SALUD**

Sr. Miguel Yépez Castillo
**REPRESENTANTE DE LAS
ORGANIZACIONES QUE TRABAJAN
CON NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

Sr. Francisco Castro
**REPRESENTANTE DE LAS
JUNTAS PARROQUIALES**

Sr. Juan Vega Alegría
**REPRESENTANTE DE LAS
ORGANIZACIONES DE PERSONAS
CON DISCAPACIDAD**

Srta. Cinthia Gil Villacres
**REPRESENTANTE DE
ORGANIZACIONES DE
JOVENES**

Sra. Celinda Troya Cervantes
**REPRESENTANTE DE
ORGANIZACIONES DE ADULTOS
MAYORES
DE ADULTOS MAYORES**

Lcda. Lourdes Puluá Avilés
**REPRESENTANTE DE
ORGANIZACIONES DE GENERO**

Lcda. Jenny Fernández Ayala
**REPRESENTANTE DEL MINISTERIO
DE INCLUSIÓN ECONÓMICO Y
SOCIAL**

**SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS DE VENTANAS.- Certifico:** Que la presente Acta fue leída y
Aprobada por unanimidad de criterios su texto, en Sesión ordinaria celebrada el
día **Miércoles 28 de Diciembre del año 2016.**

Lo Certifica.-

Ab. Marizol Fernández Fernández
**SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHO
VENTANAS**

Consejo Cantonal de Protección de derechos del Cantón Ventanas

Calles: Avenidas Seminario y Malecón Esquina

Correo: ccpdventanas_2013@hotmail.com

VENTANAS – LOS RÍOS – ECUADOR Elab.TL: JACS



**CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS - VENTANAS**



GARANTIZANDO LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

**P
A
T
R
I
C
I
O

U
R
R
U
T
I
A

P
R
E
S
I
D
E
N
T
E**

**C
C
P
D

V
E
N
T
A
N
A
S**

Consejo Cantonal de Protección de derechos del Cantón Ventanas

Calles: Avenidas Seminario y Malecón Esquina

Correo: ccdventanas_2013@hotmail.com

VENTANAS – LOS RÍOS – ECUADOR Elab.TL: JACS